



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME ENERO - JUNIO
2025



DIRECTORIO

Lic. Clara Marina Brugada Molina

Presidenta

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Héctor Ulises García Nieto

Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

Arq. Raúl Basulto Luviano

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial
y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México

Dra. Patricia Ramírez Kuri

Directora General
del Instituto de Planeación Democrática
y Prospectiva de la Ciudad de México

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Estela Guadalupe González Hernández

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial
de la Ciudad de México, Interina

Mtra. Estela Guadalupe González Hernández

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Isauro García Pérez

Encargado de Despacho
de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ

Subprocuradora de Asuntos Jurídicos

M. en G. Zenia María Saavedra Díaz

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Alberto García Bojorges

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Mtro. Joel Herrera López

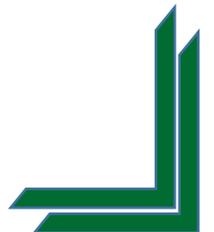
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Torres Mora

Titular del Órgano Interno de Control

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. NUESTROS PRINCIPALES TEMAS**
- 3. GEOINTELIGENCIA Y DICTAMINACIÓN-PAOT
AL SERVICIO DE LA CIUDAD**
- 4. PARTICIPACIÓN CON LA SOCIEDAD**
- 5. PAOT INFORMANDO Y CONECTANDO**
- 6. SUMANDO ESFUERZOS CON OTRAS INSTITUCIONES**
- 7. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**



1. INTRODUCCIÓN

Nos encargamos de la promoción y el cumplimiento de las leyes ambientales, del ordenamiento territorial y la protección a los animales en la Ciudad de México; a través de la atención de denuncias que ingresa la ciudadanía, sobre diversos temas como: el maltrato animal, las violaciones en el uso de suelo, la contaminación por ruido y los daños en áreas verdes. Como éstos son los temas más denunciados, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT); enfoca sus esfuerzos en estas áreas, sin dejar de atender otros asuntos que también se denuncian.

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

En la Procuraduría mantenemos una comunicación abierta y accesible con todas las personas. De enero a junio de 2025 recibimos **4,326** denuncias ciudadanas relacionadas con incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial, las cuales atendimos de manera oportuna para salvaguardar los derechos de las personas habitantes de la Ciudad de México.

Las diferentes vías de comunicación a través de las cuales la ciudadanía puede interponer una denuncia son las siguientes:



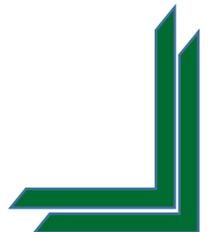
Vía internet llenando el formulario de nuestra página www.paot.org.mx



Por teléfono al 55 52 65 07 80 en la opción *; o bien, en las extensiones 15212, 15400, 15410, 15420, 15430, 15440 y 15450 de lunes a jueves de 9 a 18 horas y viernes de 9 a 15 horas



Forma presencial, en las instalaciones de la PAOT; de lunes a jueves de 9 a 18 horas y viernes de 9 a 15 horas en Av. Medellín 202, col. Roma Norte, México, 06700

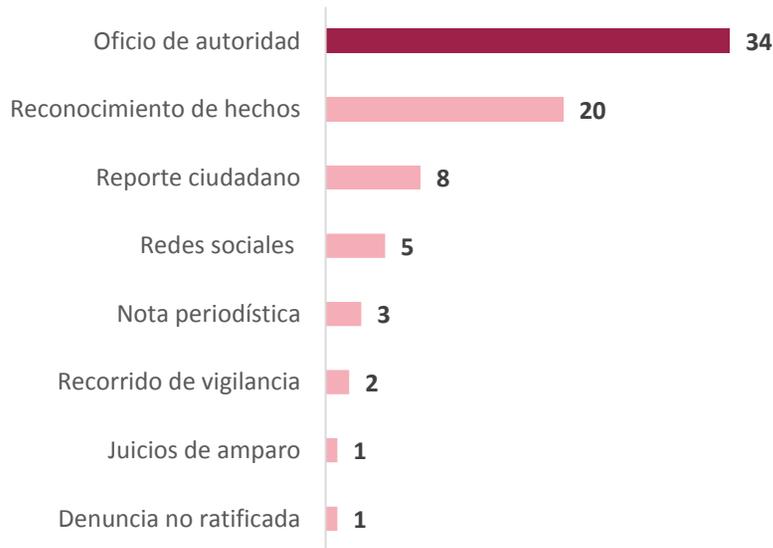


INICIO DE INVESTIGACIÓN DE OFICIO

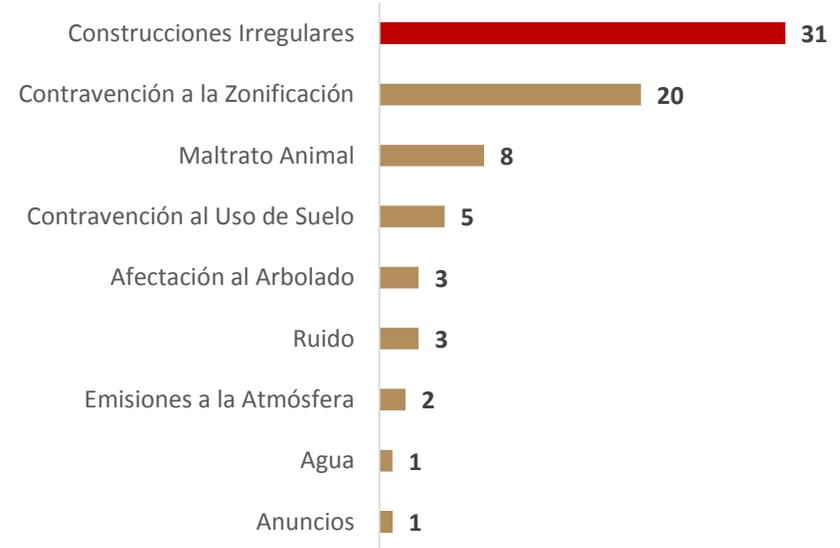
¿Cuándo las realizamos? -

Las iniciamos con cualquier hecho, acto u omisión que pueda constituir una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial o de maltrato animal. En ese sentido, realizamos la valoración de hechos u omisiones constatados en las visitas de reconocimiento, así como en la información señalada en oficios de autoridad y juicios contenciosos en los que la PAOT es parte; escritos ciudadanos publicaciones en redes sociales y notas periodísticas; con el fin de emitir los acuerdos de investigación de oficio respectivos.

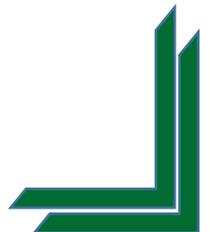
Emitimos **74 investigaciones de oficio**; principalmente, relacionadas a construcciones irregulares, contravenciones a la zonificación establecida en los Programas de Desarrollo Urbano; tanto en los de las demarcaciones territoriales, como en los Programas Parciales y, en lo asociado al maltrato animal.



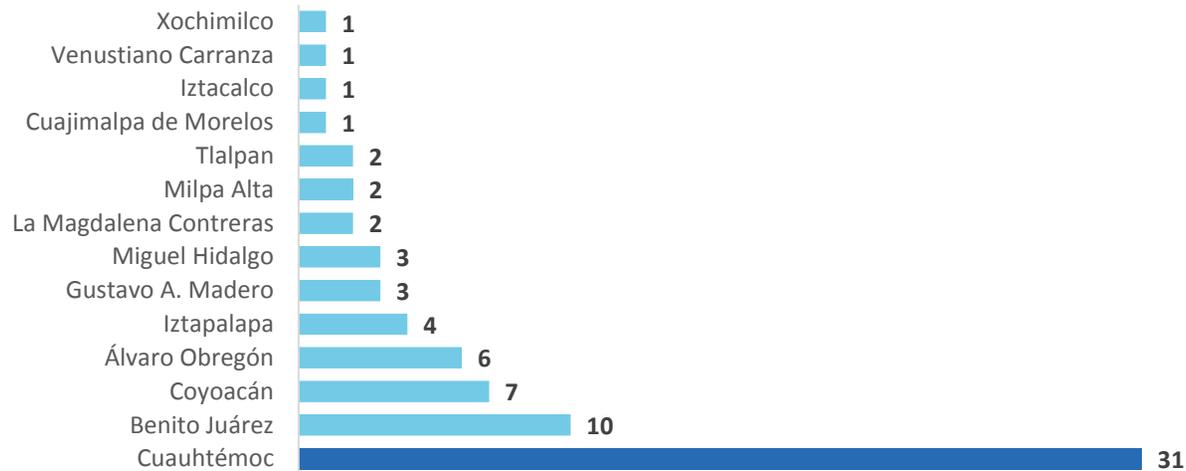
Número de investigaciones de oficio por origen



Número de investigaciones de oficio por materia



En la siguiente liga se pueden consultar las investigaciones de oficio: <http://www.paot.org.mx/resultados/investigacionesOf1.php>

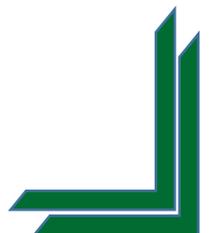


Número de investigaciones de oficio por alcaldía

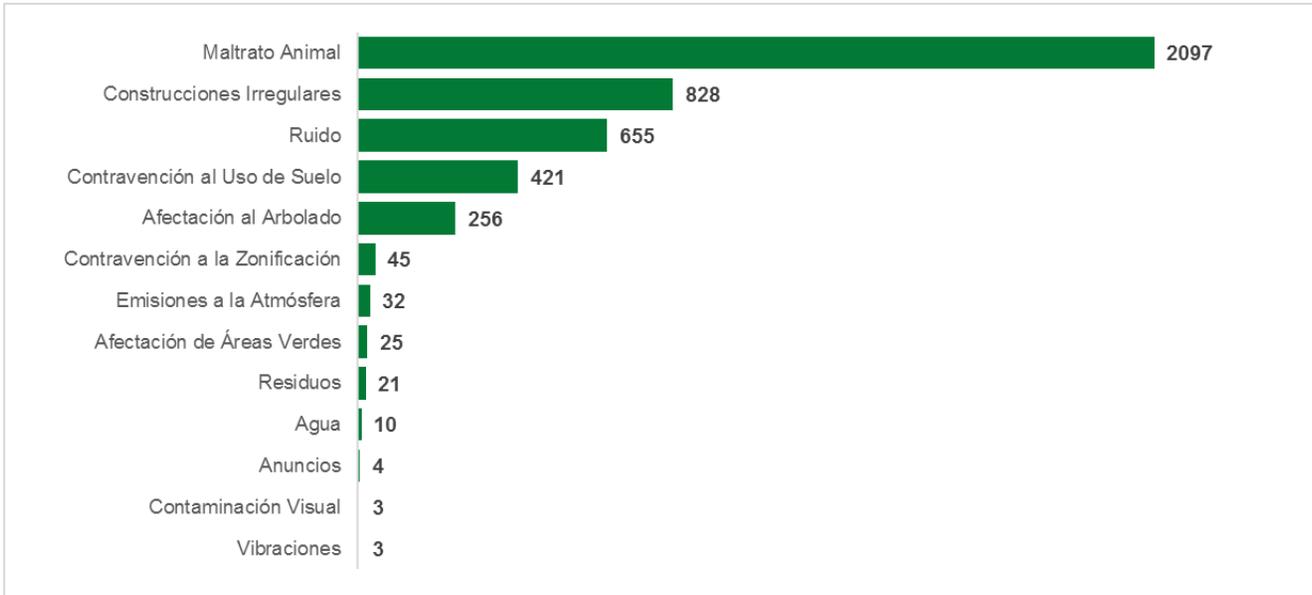
ESTADÍSTICAS DE LAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

A continuación, presentamos las gráficas sobre los **4400** procedimientos que hemos atendido durante el primer semestre de 2025; desglosados por materia y por alcaldía.

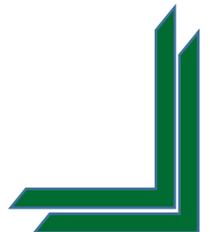
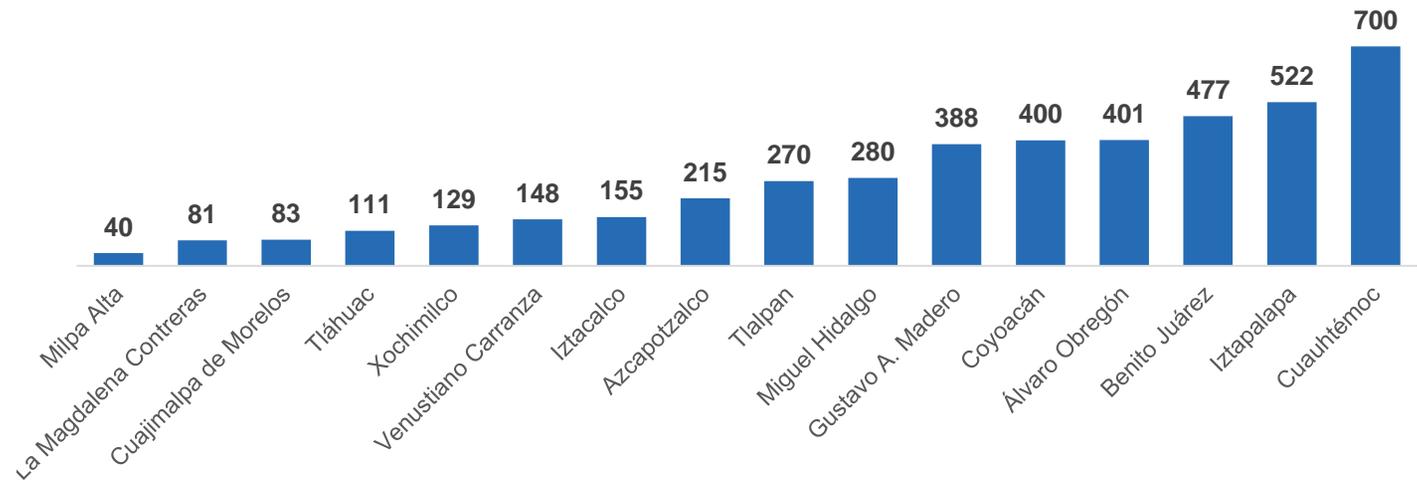
Las denuncias de maltrato animal representan el **48%**, seguido por construcciones irregulares, con el **19%** y, en tercer lugar, la contaminación por ruido con el **15%**; Por otro lado, las alcaldías con mayor número de procedimientos fueron Cuauhtémoc (**12%**), Iztapalapa (**9%**) y Benito Juárez (**8%**).



Procedimientos por tema



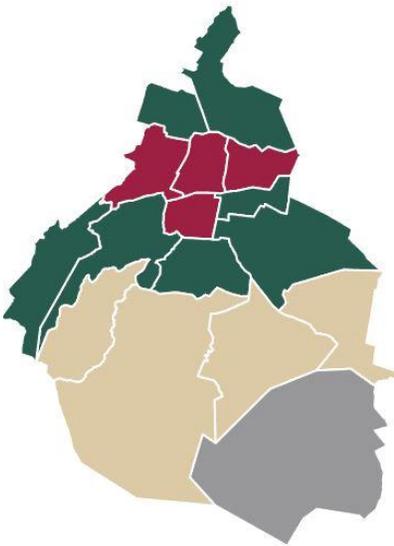
Procedimientos por Alcaldía



DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR ALCALDÍA

Analizando los datos por contorno, el que más acumula es el primer contorno (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa). Por otro lado, el **28%** de los procedimientos se concentraron en las alcaldías Cuauhtémoc e Iztapalapa.

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas e investigaciones de oficio iniciadas, por contorno



Denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio por contorno del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025			
	Contorno	Número	Porcentaje
	Ciudad Central	1605	36.48
	Benito Juárez		
	Cuauhtémoc		
	Miguel Hidalgo		
	Venustiano Carranza		
	Primer Contorno	2164	49.18
	Álvaro Obregón		
	Azcapotzalco		
	Coyoacán		
	Cuajimalpa de Morelos		
	Gustavo A. Madero		
	Iztacalco		
	Iztapalapa		
	Segundo Contorno	591	13.43
	La Magdalena Contreras		
	Tláhuac		
	Tlalpan		
	Xochimilco		
	Tercer Contorno	40	0.91
	Milpa Alta		
	Total	4,400	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas e investigaciones de oficio iniciadas, por alcaldía



Rangos 40 - 260 261 - 481 482 - 700

Denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio por alcaldía del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025		
Alcaldía	Número	Porcentaje
Álvaro Obregón	401	9.11
Azcapotzalco	215	4.89
Benito Juárez	477	10.84
Coyoacán	400	9.09
Cuajimalpa de Morelos	83	1.89
Cuauhtémoc	700	15.91
Gustavo A. Madero	388	8.82
Iztacalco	155	3.52
Iztapalapa	522	11.86
La Magdalena Contreras	81	1.84
Miguel Hidalgo	280	6.36
Milpa Alta	40	0.91
Tláhuac	111	2.52
Tlalpan	270	6.14
Venustiano Carranza	148	3.36
Xochimilco	129	2.93
Total	4,400	100



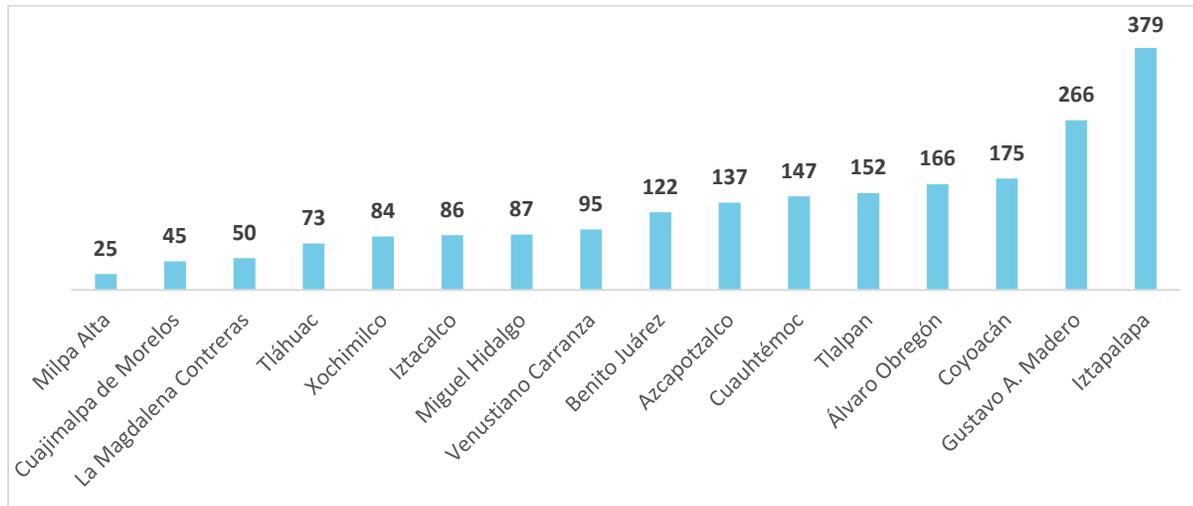
2. NUESTROS PRINCIPALES TEMAS

MALTRATO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Como autoridad en materia de bienestar animal, atendemos todas las denuncias que la ciudadanía realiza, relacionadas con el maltrato de los animales de compañía.

Denuncias y Reconocimientos de Hechos en 2025

- Recibimos **2,089** denuncias (**1,052** de abril a junio)
- Realizamos **2,668** visitas de reconocimiento de hechos (**1,344** de abril a junio)



Atención e Investigación

Realizamos la atención de las denuncias a partir de una VRH para confirmar las condiciones en que se encuentran los animales. Nos aseguramos de informar a las personas tutoras, la normatividad en materia de bienestar animal. Cuando se deben realizar mejoras, promovemos el cumplimiento voluntario y en los casos en los que los animales están en situación de riesgo, buscamos la entrega voluntaria de los mismos.

Emitimos **1,666** resoluciones en esta materia, una vez realizadas las acciones de atención oportuna. De éstas **867** corresponden al segundo trimestre de 2025.

Entregas voluntarias de animales de compañía

Logramos en el segundo periodo trimestral, la entrega voluntaria de **68** animales, para sumar al semestre **106** (**76** caninos, **25** felinos, **3** patos y **2** loros), todos en condición de maltrato, los cuales fueron entregados a protectoras independientes para su cuidado y posterior adopción definitiva. Algunos ejemplos son:

Iztapalapa, Colonia Casa Blanca

Ejemplar atado de manera permanente con una cadena corta en el patio del inmueble; en un espacio sucio y húmedo por una fuga de agua; con una lesión con dermatitis en el dorso y en miembros pódales, sin recibir atención médica veterinaria

Fue retirado del domicilio, recibió atención médica y fue **adoptado**.





Iztapalapa, Colonia San Lucas

Ejemplar canino con condición corporal muy delgada, comportamiento que denotaba estrés, lesiones, hiperpigmentación de la piel, así como alopecia en zona lumbar y parte ventral del cuello.

Fue retirado del domicilio, recibió atención médica y fue adoptado.

Venustiano Carranza, Colonia Ampliación Caracol

Dos ejemplares caninos, uno muy delgado, con secreción en el ojo izquierdo, callosidades y comportamiento decaído; con acumulación de heces y un recipiente con agua sucia.

Fueron retirados del domicilio y trasladados con una persona protectora independiente, están en espera de ser adoptados.





3 adoptados

Azcapotzalco, Colonia Los Reyes

19 ejemplares felinos en condición corporal delgada y en estado de abandono.

3 ya están en adopción definitiva; **6** en resguardo temporal con una protectora independiente y **10** ejemplares en las instalaciones de la Brigada de Vigilancia Animal.

Venustiano Carranza, Colonia Romero Rubio

Canino con condición corporal muy delgada. fue dado en adopción a una protectora independiente.



Adoptado



Gustavo A. Madero, Constitución de la República

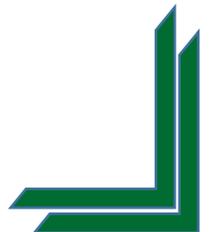
Canino con condición corporal muy delgada, signos de deshidratación y con un tumor en la zona genital de **20** centímetros de diámetro, sugerente a un carcinoma avanzado, el cual se encontraba desgarrado y con infestación parasitaria. Fue trasladado al Hospital Veterinario de la Ciudad de México, para atención médica y resguardo.



Álvaro Obregón, La Araña



Dos ejemplares caninos tipo husky, uno en condición corporal delgada; ambos con pelaje enmarañado, alojados en azotea sin protección contra la intemperie; su persona responsable refirió que no tenía tiempo para darles paseos ni contar con los recursos para brindarles atención veterinaria. Fueron trasladados con una persona protectora independiente, quien les brindará la atención correspondiente, hasta su adopción responsable.



Cuauhtémoc, Centro

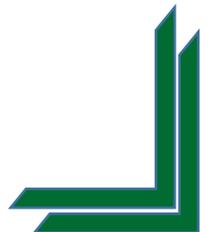
Canino en condición corporal delgada con dermatitis generalizada, hiperpigmentación de la piel y zonas agrietadas con sangre; sin atención médica veterinaria. Fue trasladado con una persona protectora independiente, quien le brindará la atención correspondiente, hasta su adopción responsable.



Tlalpan, Santa Úrsula Xitla



Canina con condición corporal delgada, claudicación del miembro anterior izquierdo, hernia abdominal en el costado izquierdo, así como, ausencia del globo ocular izquierdo. Se encontró atada en la azotea. Fue trasladada con una persona protectora independiente, quien le brindará la atención correspondiente, hasta su adopción responsable.





Iztapalapa, Estado de Anáhuac



Canina, con irritación generalizada en todo el cuerpo, amarrada a una reja, sin contar con protección contra la intemperie. Fue trasladada con una persona protectora independiente, quien le brindará la atención correspondiente, hasta su adopción responsable.

Xochimilco, San Jerónimo Nativitas

Dos ejemplares caninos y criollos; un macho, con condición corporal delgada, con indicios de tumor venéreo transmisible canino (TVT) de etapa avanzada en la zona genital y, una hembra, de pelaje color café, con sarna y zonas alopecicas. Fueron trasladados con una persona protectora independiente, quien les brindará la atención correspondiente, hasta su adopción responsable.



Cumplimiento voluntario

En 2025, en **342** casos, los tutores de animales de compañía realizaron cambios y mejoras para lograr su bienestar. El **80%** de estos casos (**274**), se realizaron durante los últimos 3 meses

Los 2 caninos tenían una condición corporal muy baja y derivado del cumplimiento voluntario, aumentaron su condición corporal

Antes



Después



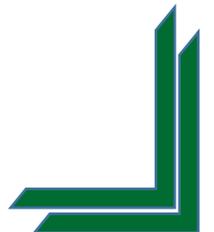
Antes:

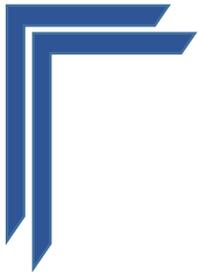


Después



A tres caninos que se encontraban sucios y con el pelaje enmarañado, se les proporcionó baño y servicio de estética.





Antes



Canino con condición corporal delgada, que no había recibido atención médica veterinaria.

Su persona responsable le proporcionó dicha atención y actualmente presenta condición corporal acorde a su talla y raza.

Después



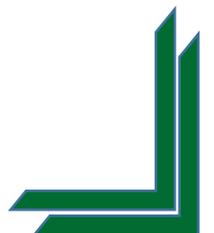
Antes



Canino alojado en la azotea, amarrado y con alojamiento improvisado que no le brindaba suficiente protección contra la intemperie.

Derivado de la intervención PAOT, actualmente deambula libremente por todo el inmueble.

Después:



Verificación a establecimientos mercantiles

Durante el período de reporte, realizamos una visita de verificación a un establecimiento mercantil dedicado a la venta de animales, en la Alcaldía Tlalpan, la cual se encuentra en sustanciación.

Gestión con Alcaldías

A pesar de promover el cumplimiento voluntario, en **84** casos (**65** de ellos se revisaron de abril a junio), las personas tutoras no mejoraron las condiciones de bienestar a sus animales, por lo que solicitamos la intervención de las Alcaldías correspondientes, a fin de garantizar la tenencia responsable.

Promoción y apoyo en esterilizaciones

Con la finalidad de reducir el aumento descontrolado de las poblaciones de caninos y felinos y la problemática de acumulación y falta de cuidados de los mismos; en colaboración con diferentes autoridades y mediante la promoción del cumplimiento voluntario de las disposiciones en materia de bienestar animal, se apoya a la ciudadanía en la realización de las esterilizaciones de sus animales de compañía.

Promovimos la esterilización de **131** animales (**112** caninos y **19** felinos); de ellos, **66** (**58** caninos y **8** felinos) corresponden al segundo trimestre del año.

Para efectuar dicho procedimiento quirúrgico, brindamos el apoyo del traslado de los animales de compañía, al Centro de Atención Canina Dr. Alfonso Angellini de la Garza, en la Alcaldía Coyoacán.



Comisiones de bienestar animal en alcaldías

El día 26 de marzo del presente año, acudimos como invitados a la instalación de la Comisión de Bienestar Animal del Concejo de la Alcaldía Coyoacán.

Ahí reiteramos nuestro compromiso para trabajar en conjunto con la alcaldía a favor de los animales de la Ciudad de México:

- impulsando políticas públicas en materia de bienestar animal
- fomentando la adopción responsable
- combatiendo el maltrato y abandono
- impulsando las campañas de esterilización



Colaboración interinstitucional en bienestar animal

Emitimos el documento “Consideraciones relevantes de bienestar animal relacionadas con las corridas de toros en la Ciudad de México desde la perspectiva PAOT”, el cual fue compartido con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y contiene temas como:



- Derecho comparado nacional e internacional
- Elementos filosóficos bajo la concepción del deber de protección a los animales
- Referentes técnicos para identificar el maltrato en las corridas de toros
- VRH y resoluciones administrativas emitidas por la PAOT
- Dictamen forense de toros
- *Amicus curiae*
- Ponderación de derechos
- Elementos históricos que identifican un cambio en la realidad social respecto a las corridas de toros



Convenio de colaboración PAOT y Humane World for Animals México A.C. para fortalecer la protección animal en la Ciudad de México

El miércoles 25 de junio firmamos un convenio de colaboración junto con la asociación Humane World for Animals México, A.C.

El convenio tiene como objetivo establecer estrategias conjuntas que promuevan el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección animal e impulsar buenas prácticas.

Con la firma de este convenio, ambas partes nos comprometimos a elaborar un plan de trabajo conjunto y colaborar en la difusión de una cultura de respeto y tenencia responsable en la Ciudad de México.



Acciones relevantes en materia de maltrato animal

En apoyo a 7 casos con orden de cateo ejecutada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana (FIDAMPU); la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y PAOT, rescatamos 145 gallos y gallinas, 6 gatos y 5 perros.

Un ejemplo de estos asuntos es el caso que se viralizó en redes sociales, a través de la difusión de un video en el que se aprecia a una persona de sexo masculino violentando y sometiendo a los perros en la azotea de un inmueble de la colonia Corpus Christi de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Por tal motivo, presentamos una denuncia de hechos ante el ministerio público especializado en investigación de delitos de maltrato animal de la Ciudad de México y realizamos las acciones necesarias ante un Juez de Control para su atención.



Uno de los 3 ejemplares caninos machos que eran víctimas de maltrato

Juzgados Cívicos

En 2 casos apoyamos a la Dirección de Justicia Cívica, realizando VRH; a efecto de evaluar las condiciones de bienestar animal y determinar los incumplimientos de la normatividad en la materia.

VRH en conjunto con la Dirección de Justicia Cívica



Participación con sociedad civil



El pasado 26 de marzo nos reunimos con la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama IAP, Museos Haghenbeck y la BVA de la SSC, con la finalidad de diseñar estrategias conjuntas para preservar el patrimonio cultural, histórico y artístico de la Ciudad de México y el bienestar animal.

Reunión en Museo Casa de Bola
26 de marzo 2025



Seguimiento a la recomendación de animales en adopción en el Parque México

Para dar seguimiento a la Recomendación 01/2024, consistente en que la Alcaldía Cuauhtémoc implemente mecanismos de control, imposición de las sanciones y fomente una cultura de cuidado y tutela responsable, para los animales de compañía que son promovidos para su adopción en el Parque México; en una acción coordinada con la Dirección General de Sustentabilidad de dicha alcaldía, realizamos VRH, a fin de evaluar las condiciones en las que se mantiene a los animales para adopción y exhortamos a las personas responsables a lo siguiente:

- Colocar agua limpia y fresca a libre acceso
- Colocar alimento acorde a la especie, estado fisiológico y edad
- Actualizar cuadro de vacunación de acuerdo a la especie y edad
- Colocar protección contra la intemperie
- Asegurar que cuenten con el espacio mínimo acorde a la talla de los ejemplares exhibidos
- No exhibir ejemplares menores a cuatro meses de edad



Participación de PAOT en eventos

Con el objetivo de informar a las personas habitantes de la Ciudad de México, sobre las atribuciones de la PAOT en materia de maltrato animal y, de promover nuestra plataforma AdoptaCDMX; participamos en diferentes eventos relacionados con el bienestar animal, tales como ferias y jornadas de adopción, vacunación, esterilización o de información. Es así que, de enero a junio de 2025, participamos en **21** eventos en los que atendimos un total de **876** personas, a través de orientaciones sobre el bienestar animal y otros temas. Los datos del segundo trimestre de 2025, corresponden a **9** eventos con **443** personas.

Estos eventos se han realizado en coordinación interinstitucional con la SSC, a través de la BVA; las alcaldías Álvaro Obregón, Milpa Alta, Iztacalco, Tláhuac y los Can Fest en Cuauhtémoc y Benito Juárez. También, durante el periodo de reporte participamos en las reuniones de las instalaciones de los Comités de Bienestar Animal en las alcaldías Iztapalapa y Coyoacán.



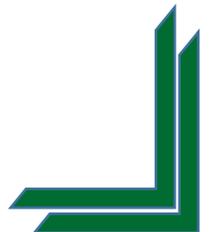
Peluditos Fest, Milpa Alta
27 de febrero 2025



Can Fest, Benito Juárez
1 de marzo 2025



Teatro guiñol 2025



ADOPTATÓN-PAOT

El 7 de junio se llevó a cabo la tercera edición del Adoptatón en el Bosque de San Juan de Aragón, con una gran participación de familias, personas interesadas en vivir la experiencia de adoptar a un perro o a un gato, personas tutoras preocupadas por conocer más sobre el bienestar animal, asociaciones protectoras, especialistas en el tema y autoridades locales con atribuciones en materia animal. Este evento fue organizado por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Agencia de Atención Animal (AGATAN) de la Secretaría del Medio Ambiente, la PAOT, la BVA de la SSC y la Secretaría de Salud.

Gracias a esta jornada, **34** animales de compañía rescatados (**29 perros y 5 gatos**) cuentan ya con un hogar definitivo en donde les brindarán los cuidados y el amor que nunca han tenido. Por su parte, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México aplicó **70** dosis de vacuna antirrábica y se desparasitaron **82** animales.



ADOPTA CDMX

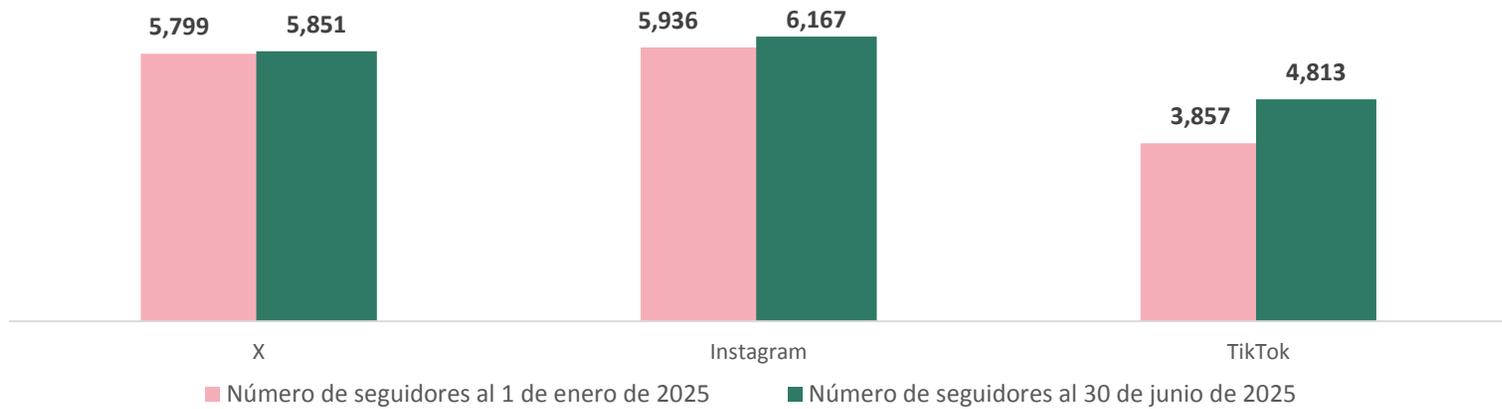
Para promover la adopción responsable de perros y gatos, se continúa con la actualización de la plataforma AdoptaCDMX, con la cual desde su lanzamiento en julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2025, hemos logrado que **1,821** animales registrados (**1,446** perros y **375** gatos) fueran adoptados; mientras que, otros **1,020** animales están listos para serlo. Solo en este año se ha logrado la adopción de **125** animales (**96** perros y **29** gatos); de abril a junio, se adoptaron **56** (**42** perros y **14** gatos).

Como parte de nuestras actividades de promoción de la adopción responsable, realizamos una campaña permanente de difusión de fichas informativas y videos a través de nuestras cuentas oficiales de X y Facebook, así como de Instagram, X y TikTok de AdoptaCDMX. Al 30 de junio de 2025 elaboramos **94** paquetes de fichas informativas y **85** videos con las características físicas de los animales, su carácter y datos de interés, para darlos a conocer de manera más amplia a través de redes sociales y que así encuentren a la persona ideal para su adopción responsable.



Ejemplos de las fichas que elaboramos para promover a los perros y gatos disponibles para adopción, en la plataforma AdoptaCDMX

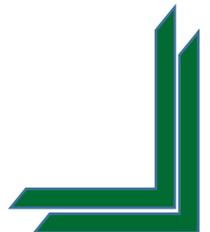
Las gráficas siguientes muestran los resultados de la campaña permanente de difusión en redes sociales de los materiales audiovisuales mencionados. Como resultado, al 30 de junio en las redes sociales de AdoptaCDMX se han ganado **52** seguidores en X, **231** seguidores en Instagram y **956** seguidores en TikTok. Asimismo, en las gráficas siguientes, se muestran las impresiones que tienen las publicaciones de fichas y videos informativos de las características de los ejemplares en adopción que se difunden en las redes sociales de PAOT (X y Facebook) así como las redes sociales de AdoptaCDMX



Avance en el número de seguidores en redes sociales AdoptaCDMX



Número de impresiones en las publicaciones de fichas y videos de adoptables en las redes sociales de la PAOT y AdoptaCDMX





PAOT, BVA y FGJCDMX rescatan a 3 perros que sufrían maltrato en Álvaro Obregón

COMUNICADO PARA MEDIOS N° 9 • 28 de mayo de 2025



INFORMACIÓN DESTACADA

¿QUE HACE LA PAOT?
La PAOT actúa para el bienestar de los ciudadanos



RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

¿Cómo podemos ayudarte?
¡Entérate!



RESULTADOS PAOT

Entérate de la gestión de Investigaciones

ENCUENTRA A TU NUEVO AMIGO



ENCUENTRA A TU NUEVO MEJOR AMIGO
Aquí encontrarás información sobre animales de compañía [perros y gatos] que están listos para su adopción responsable

VIDEO DESTACADO

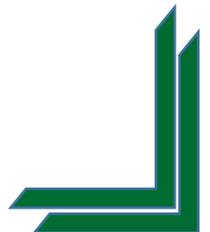


Semana #PAOTenSegundos No. 14

Semana PAOT

AdoptaCDMX: <http://paot.org.mx/adoptacdmx/>

- Redes sociales de AdoptaCDMX:
- Instagram <https://www.instagram.com/adoptacdmx>
- X <https://twitter.com/AdoptaCDMX>
- TikTok <https://vm.tiktok.com/ZMR1hcbst/>



CONSTRUCCIONES IRREGULARES

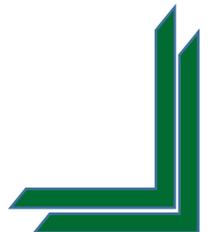
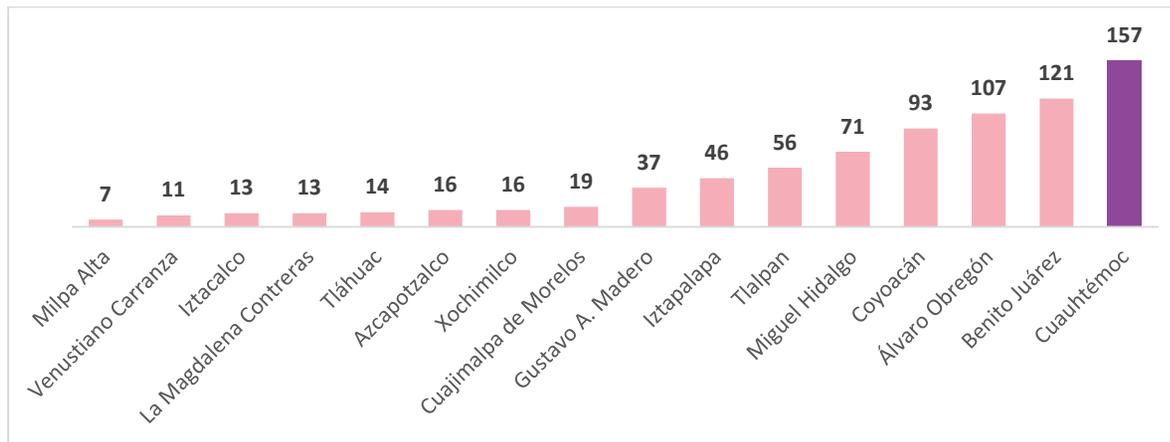
En el tema de construcciones atendemos diferentes situaciones, las cuales pueden ser:

- Daño a inmuebles de valor patrimonial
- Construcciones en suelo de conservación, áreas naturales protegidas y de valor ambiental
- Construcciones que rebasan los niveles permitidos de acuerdo a los PDU y PPDU'S
- Construcciones en general que no cuentan con los permisos requeridos

Al respecto, nuestra participación corresponde a la imposición de acciones precautorias, como lo son: sellos de suspensión o solicitar la custodia del folio real (para evitar la venta del inmueble). En el caso de inmuebles catalogados, nuestra gestión se enfoca a la preservación de las características originales de valor artístico y patrimonial de los inmuebles que forman el patrimonio urbano.

En 2025 hemos recibido **797** denuncias e iniciamos **31** investigaciones de oficio para construcciones en proceso. De éstas, durante el segundo trimestre se registramos **367** denuncias e iniciamos **18** investigaciones de oficio.

Número de denuncias ciudadanas recibidas en materia de construcciones irregulares por alcaldía enero-junio 2025 ACTUALIZAR GRÁFICA PORQUE EL TEXTO INDICA OTRO NUMERO

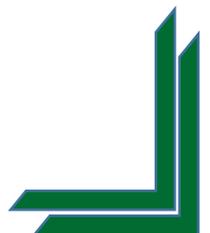


Acciones de protección al Patrimonio Cultural de la Ciudad de México

Impusimos **22 acciones precautorias**, consistentes en la suspensión de actividades a inmuebles de valor patrimonial y/o de valor artístico, debido a que se realizaron trabajos sin las autorizaciones por parte de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México (SPOTMET) y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

Con estas acciones, buscamos proteger y conservar los inmuebles catalogados que forman parte del patrimonio cultural de la Ciudad de México y evitar daños irreparables que podrían afectar los derechos de toda persona para acceder a los bienes y al legado cultural.

INMUEBLE		AUTORIDAD QUE CATALOGA
1.	Tonalá 44, Cuauhtémoc	INBAL
2.	Naranjos 28, Cuauhtémoc	INBAL y SPOTMET
3.	Colima 316, Cuauhtémoc	
4.	Coahuila 131, Cuauhtémoc	INBAL
5.	Córdoba 62, Cuauhtémoc	
6.	Emilio Castelar 149, Miguel Hidalgo	INBAL y SPOTMET
7.	Liverpool 16, Cuauhtémoc	INBAL
8.	Tlacotalpan 114, Cuauhtémoc	
9.	Eligio Ancona 163, Cuauhtémoc	INBAL y SPOTMET
10.	Mérida 33, Cuauhtémoc	INBAL
11.	Orizaba 28, Cuauhtémoc	INBAL y SPOTMET
12.	Puebla 61, Cuauhtémoc	INBAL y SPOTMET
13.	Providencia 1009, interior 7, Benito Juárez	INBAL
14.	Pedro Romero de Terreros 624, Benito Juárez	INBAL
15.	República de Perú 59, Cuauhtémoc	INAH y SPOTMET
16.	Av. México 161, Cuauhtémoc	INBAL y SPOTMET
17.	República de Perú, 112, Cuauhtémoc	INAH, INBAL y SPOTMET
18.	República de Perú, 110, Cuauhtémoc	INAH, INBAL y SPOTMET
19.	Manzanillo 144 A, Cuauhtémoc	INBAL
20.	Mérida 18, Cuauhtémoc	INBAL y SPOTMET
21.	Eligio Ancona 163, Cuauhtémoc	INBAL y SPOTMET
22.	Yucatán 101, Cuauhtémoc	INBAL





Tonalá número 4



Naranjos número 28



Tlacotalpan número 114



Yucatán 101



Mérida 18



Eligio Ancona 163

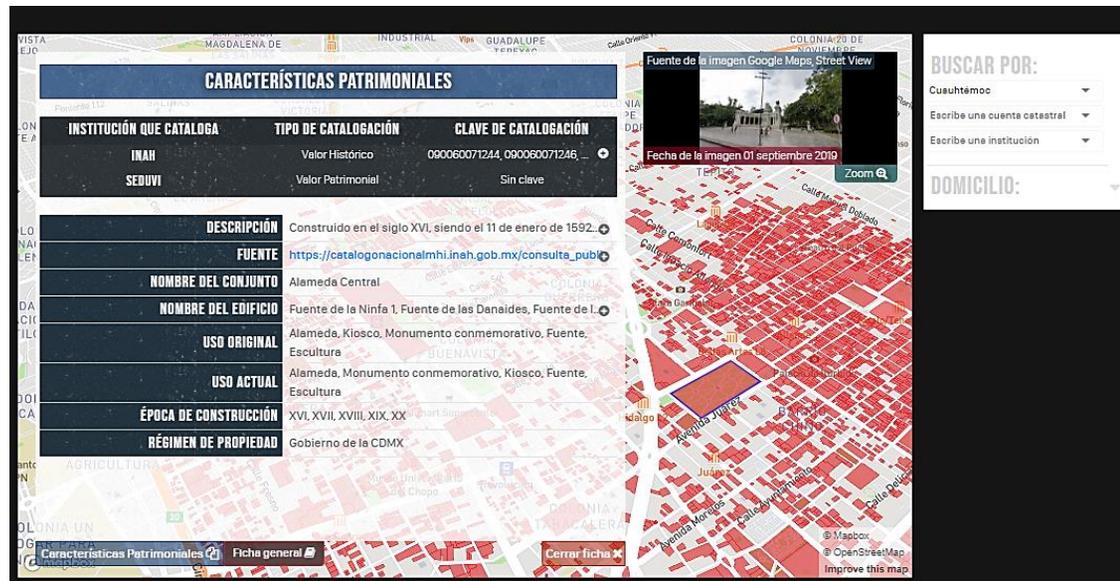
Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México

Contamos con la plataforma digital de consulta pública de inmuebles catalogados por el INAH, el INBAL y la SPOTMET que conforman el patrimonio cultural de la Ciudad de México; misma que se actualiza permanentemente conforme a la imposición de medidas precautorias (suspensiones) por parte de PAOT y con información proporcionada por las autoridades administradoras de dichos inmuebles.

Esta Procuraduría en coordinación con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, continúa con los trabajos en campo para la actualización de la información del listado de inmuebles catalogados.

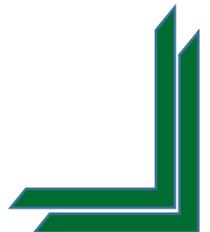
Conoce nuestro Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México:

<http://paot.org.mx/patrimoniocultural/patrimonio.php>

CARACTERÍSTICAS PATRIMONIALES		
INSTITUCIÓN QUE CATALOGA	TIPO DE CATALOGACIÓN	CLAVE DE CATALOGACIÓN
INAH	Valor Histórico	090060071244_090060071246_...
SEDUVI	Valor Patrimonial	Sin clave

DESCRIPCIÓN	Construido en el siglo XVI, siendo el 11 de enero de 1592.
FUENTE	https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consulta_publica/
NOMBRE DEL CONJUNTO	Alameda Central
NOMBRE DEL EDIFICIO	Fuente de la Ninfa 1, Fuente de las Danaides, Fuente de la...
USO ORIGINAL	Alameda, Kiosco, Monumento conmemorativo, Fuente, Escultura
USO ACTUAL	Alameda, Monumento conmemorativo, Kiosco, Fuente, Escultura
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XVI, XVII, XVIII, XIX, XX
RÉGIMEN DE PROPIEDAD	Gobierno de la CDMX



Acciones penales en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano

Presentamos 3 denuncias penales con motivo de las actividades constructivas realizadas en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, sin contar con las autorizaciones por parte de las autoridades competentes.

Como ejemplo de lo anterior, y derivado del daño causado por las actividades de construcción realizadas a un inmueble catalogado con valor artístico por parte del INBAL, en la colonia Roma de la alcaldía Cuauhtémoc, al tratarse de un delito federal, presentamos una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR), de la cual se obtuvo que por primera vez en este tipo de delitos, el Ministerio Público Federal ordenara actos de investigación con la intervención de Policía de Investigación y Peritos de esa Fiscalía de la Federación, siendo este el primer precedente donde la PAOT coadyuva con esa autoridad ministerial federal en la investigación de delitos en contra del patrimonio cultural.



Protegiendo el Patrimonio Cultural del Centro Histórico

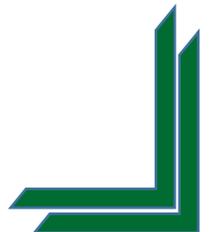
Con el fin de salvaguardar y proteger el patrimonio cultural del Centro Histórico, en el mes de febrero, la PAOT en conjunto con la Autoridad del Centro Histórico (ACH), Subsecretaría de Programas Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPAOV), Secretaría de Gobierno (SEGOB) y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), realizaron recorridos a los inmuebles patrimoniales y retiraron elementos adosados que dañan las fachadas.

Situación que se abordó en la Sesión del “Gabinete de Seguridad y Paz del Centro Histórico” con la Autoridad del Centro Histórico y la Subsecretaría de Programas Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública



Se continuó con los trabajos coordinados con la Autoridad del Centro Histórico en materia de protección del patrimonio cultural y la medición de ruido en los comercios en los diversos corredores que se tienen detectados en el Centro Histórico.

En el periodo que se informa, se impusieron **3** acciones precautorias consistentes en la suspensión temporal de las actividades por intervenciones en inmuebles catalogados en el Centro Histórico. Asimismo, por lo que respecta a los recorridos para disminuir el ruido en los corredores detectados en el Centro Histórico, en el segundo trimestre se realizaron un total de **4**, en conjunto con la ACH, Secretaría de Gobierno [SG], Subsecretaría de Programas, Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública [SPAOV] y la SCC.



Acciones relevantes en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano

Insurgentes 1565, Colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez

Logramos una sentencia favorable en un juicio de acción pública contra la demolición ilegal del inmueble con valor patrimonial en la colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez.

La sentencia obliga a las autoridades a:

- Reintegrar, reparar, restaurar o revitalizar el inmueble afectado.
- El propietario debe pagar los gastos de ejecución.
- La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana solo puede expedir el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo con restricciones.

La sentencia busca proteger el patrimonio cultural urbano y evitar futuras demoliciones ilegales.



Inmuebles que rebasan niveles y/o altura

Durante 2025 identificamos **42** inmuebles que rebasan los niveles y/o la altura máximos permitidos; **21** de ellos en el segundo trimestre. Para identificarlos, emitimos dictámenes técnicos que permiten aportar elementos para sustanciar las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio; en los que se analizaron los aspectos particulares de las construcciones respecto al cumplimiento de la normatividad del ordenamiento territorial.

Playa Miramar 386, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Iztacalco

En febrero de 2025 se constató la demolición de 2 niveles excedentes de la construcción ubicada en Playa Miramar 386; en cumplimiento a la Recomendación 03/2022, emitida por esta Procuraduría el 26 de julio de 2022 y remitida a la alcaldía Iztacalco y al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA). La Recomendación determinó que el desarrollador construyó 32 viviendas en 5 niveles, cuando únicamente se podía construir 7 viviendas en 3 niveles, de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) vigente para la demarcación.



En septiembre de 2022, la alcaldía Iztacalco ordenó la imposición del estado de la clausura total y la demolición de los niveles excedentes; en octubre de ese mismo año, el INVEA emitió resolución administrativa en la que determinó sanción económica, la clausura, la demolición de los niveles excedentes y la custodia del folio real.

Construcciones irregulares en área de valor ambiental

Paseo de las Lomas Altas 238, Lomas Altas, Miguel Hidalgo

Después de haber concluido las etapas procesales correspondientes, en enero de este año, se notificó que la sentencia dictada en el juicio de acción pública promovida por PAOT, con la que, se declaró la ilegalidad de los trabajos realizados en el predio que afectaron al Área de Valor Ambiental (AVA) “Bosque de Chapultepec”, ha quedado firme.

En ese sentido, las autoridades obligadas han iniciado las acciones con el fin de dar cumplimiento a la sentencia, siendo uno de los objetivos el que se efectuó la reparación del daño, a fin de recuperar los servicios ambientales que presta el AVA en beneficio de todas las personas.



RUIDO

La contaminación acústica, pese a su invisibilidad, representa un alto riesgo para la salud de la ciudadanía, es por esto que el ruido es un tema de alta prioridad durante esta gestión. Por tal motivo, recibimos **652** denuncias ciudadanas en materia de ruido, lo cual representa el **15%** del total de las denuncias recibidas; **347** de esas denuncias son del segundo trimestre de 2025.

La mayor cantidad de ellas se concentró en 3 alcaldías: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán. Cabe señalar que, como parte de las actividades en atención a las denuncias ciudadanas recibidas, hemos realizado 992 VRH (538 de abril a junio), en materia de contaminación acústica.

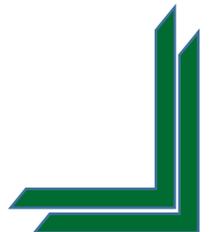


Sesión ordinaria del Gabinete de Seguridad y Paz del Centro Histórico

Acciones precautorias impuestas por contaminación acústica

Cuando los establecimientos mercantiles no realizan acciones contundentes para el control del ruido generado por la música, ya sea en vivo o grabada, pese al cumplimiento voluntario promovido por la PAOT, imponemos una acción precautoria consistente en la suspensión de actividades del establecimiento, hasta en tanto se realizan nuevas acciones. En este año impusimos 13 acciones precautorias en materia de ruido.

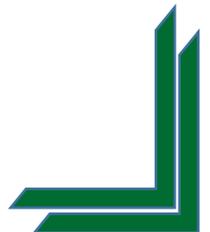
Estado	Establecimiento Mercantil	Colonia y Alcaldía	Fecha de la imposición
Levantamiento provisional	Birria "El Hijo de Jalisco"	Piedad Narvarte, Benito Juárez	12 de febrero
	Restaurante "Baraima"	Centro, Cuauhtémoc	4 de abril
	Bar "Cantares"	Centro, Cuauhtémoc	4 de abril
	Bar "La Catrina de Regina"	Centro, Área 8, Cuauhtémoc	2 de mayo
Levantamiento definitivo. Se realizaron	Restaurante, "Barrio Mestizo"	Centro, Cuauhtémoc	4 de abril



Estado	Establecimiento Mercantil	Colonia y Alcaldía	Fecha de la imposición
adecuaciones y el establecimiento se encuentra en operación	Restaurante, “Leo”	Centro, Cuauhtémoc	4 de abril
Implementaron medidas de mitigación de ruido, por lo que la suspensión se levantó de manera provisional	Restaurante, “La Covacha Grill”	Centro, Cuauhtémoc	4 de abril
	Restaurante, “Dejavu”	Centro, Cuauhtémoc	4 de abril
	Restaurante, “Conchita y Departamento”	Roma Norte, Cuauhtémoc	10 de abril
	Restaurante "Cantina Ciudad de México"	Cuauhtémoc, Cuauhtémoc	29 de mayo
	Restaurante, “Mango Mango”	Roma Norte, Cuauhtémoc	4 de junio
Suspendido	Sin razón social	Aviación Civil, Venustiano Carranza	30 de enero
	“Mae Joana”	Roma Norte, Cuauhtémoc	12 de junio

Acción precautoria a un establecimiento de venta de birria en la alcaldía Benito Juárez

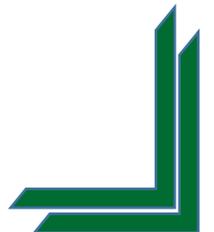
A consecuencia de la suspensión de actividades del establecimiento mercantil denominado Birria "El Hijo de Jalisco", dicho establecimiento realizó, como parte de sus medidas de mitigación, el retiro de música en vivo, redujo la cantidad de bocinas, reemplazó el techo por material más grueso y colocó material aislante en espacios abiertos.



Birria "El Hijo de Jalisco"



Acciones realizadas para el control de ruido del establecimiento Birria "El Hijo de Jalisco"



Acción precautoria a un establecimiento con giro de Restaurante en la alcaldía Cuauhtémoc

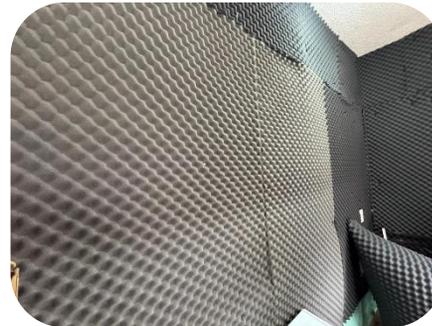
Derivado de la suspensión de actividades que realizamos al establecimiento mercantil denominado "Barrio Mestizo", el establecimiento realizó, como parte de sus medidas de mitigación, la colocación de material aislante en sus muros, así como cristal templado en la parte frontal del lugar.



Acciones realizadas para el control de ruido del establecimiento "Barrio Mestizo"

Acción precautoria a un establecimiento con giro de Restaurante en la alcaldía Cuauhtémoc

A consecuencia de la suspensión de actividades del establecimiento mercantil denominado "Restaurante Leo", éste realizó, como parte de sus medidas de mitigación, el retiro del equipo de sonido con el que contaba, colocó material aislante en las paredes de su local y una cortina de plástico grueso en su parte frontal.

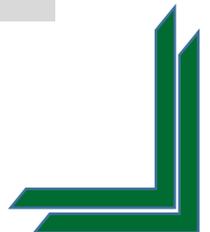


Acciones realizadas para el control de ruido del establecimiento "Restaurante Leo"

Recorridos en materia de Ruido

Derivado de quejas vecinales, realizamos **9** recorridos en diversas colonias de las Alcaldías Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Tlalpan. Exhortamos **368** establecimientos principalmente a bares y restaurantes, con el fin de que cumplan los decibeles de acuerdo a la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013.

ALCALDÍA	COLONIA	PRINCIPALES CALLES RECORRIDAS	FECHA	TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS
Cuauhtémoc	Centro	Regina, Callejón de Mesones, Isabel la Católica	24 de enero de 2025	39
	Centro	Correo Mayor, Pino Suarez, Rep. Uruguay, Mesones	4 de febrero de 2025	13
	Centro	San Jerónimo, Correo Mayor, Regina	6 de marzo de 2025	30
	Roma-Condesa	Insurgentes Sur, Álvaro Obregón, Tamaulipas, Monterrey, Oaxaca, Querétaro, Medellín	13 de marzo de 2025	97
	Juárez	Génova, Amberes, Liverpool, Hamburgo, Londres	20 de marzo de 2025	42
	Centro	Regina y San Jerónimo	5 de junio de 2025	30
Miguel Hidalgo	Polanco	Masaryk, Emilio Castelar, Alejandro Dumas, Virgilio, Tennyson, Isaac Newton, Arquímedes, Anatole France, Wallon	11 de febrero de 2025	56
Coyoacán	Coyoacán Centro	Aguayo, Felipe Carrillo Puerto, Tres Cruces, San Gregorio, Centenario, Malitzin, Cuauhtémoc, Xicotencatl, Presidente Carranza, Caballo Calco, Higuera, Miguel Hidalgo, Allende	8 de mayo de 2025	50
Tlalpan	Lázaro Cárdenas, Prado Coapa 2da y 3ra sección	Calzada Acoxta	26 de junio de 2025	11



En varios de los recorridos, contamos con la participación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico, así como el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



Vinculación Interinstitucional

En un esfuerzo coordinado para dar seguimiento a la Recomendación 01/2022, sobre el cumplimiento de las obligaciones para la prevención y el control de la contaminación acústica generada por establecimientos mercantiles de impacto vecinal e impacto zonal, reunimos a las Alcaldías en una mesa de trabajo sin precedente.

Derivado de dicha mesa, desde la PAOT propusimos realizar recorridos conjuntos en cada demarcación territorial y realizar reuniones con otras autoridades para continuar los esfuerzos en el control de ruido, todo ello para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.

Las alcaldías que respondieron, informando sobre acciones que realizarán para atender nuestra Recomendación son: **Xochimilco, Iztacalco, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Tláhuac, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.**

ARBOLADO

Vigilamos el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de “afectación y manejo de arbolado urbano”. Además, hemos recibido **253** denuncias ciudadanas, de las cuales **137** son del segundo trimestre del año. También, nos dimos a la tarea de verificar, si se contaba con las autorizaciones correspondientes y determinamos si las personas que realizan las podas, derribos o trasplantes cuentan con las acreditaciones emitidas por la alcaldía o por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Por otro lado, es de resaltar que la PAOT cuenta con un equipo técnico acreditado por la SEDEMA; capacitado para evaluar la salud general de los árboles en la ciudad y proponer medidas de manejo adecuadas. Todo ello de conformidad con las directrices de la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015¹.

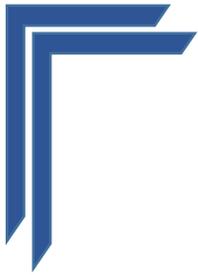
Valoraciones de arbolado y censos



En atención a las denuncias por podas y derribos sin permisos, o mal ejecutados, realizamos 290 VRH (124 de abril a junio), lo que nos permite obtener información del arbolado (como altura y diámetro) y detallar si las podas fueron realizadas conforme a la normatividad ambiental de la Ciudad de México.

Personal midiendo diámetro de un tocón, producto de un derribo

¹ NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, AUTORIDADES, Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE REALICEN PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO). Publicada en la GOCDMX el 1ro. de abril de 2016.



Censo Parque del Mestizaje

Realizamos el censo de arbolado del Parque del Mestizaje, con el objetivo de conocer el estado fitosanitario del arbolado urbano y cuantificar las áreas verdes existentes en él; esto previamente a los trabajos de obra de remodelación, efectuados por la alcaldía Gustavo A. Madero.

Contabilizamos **697** individuos arbóreos y registramos una superficie de **3.12** ha, de áreas verdes.



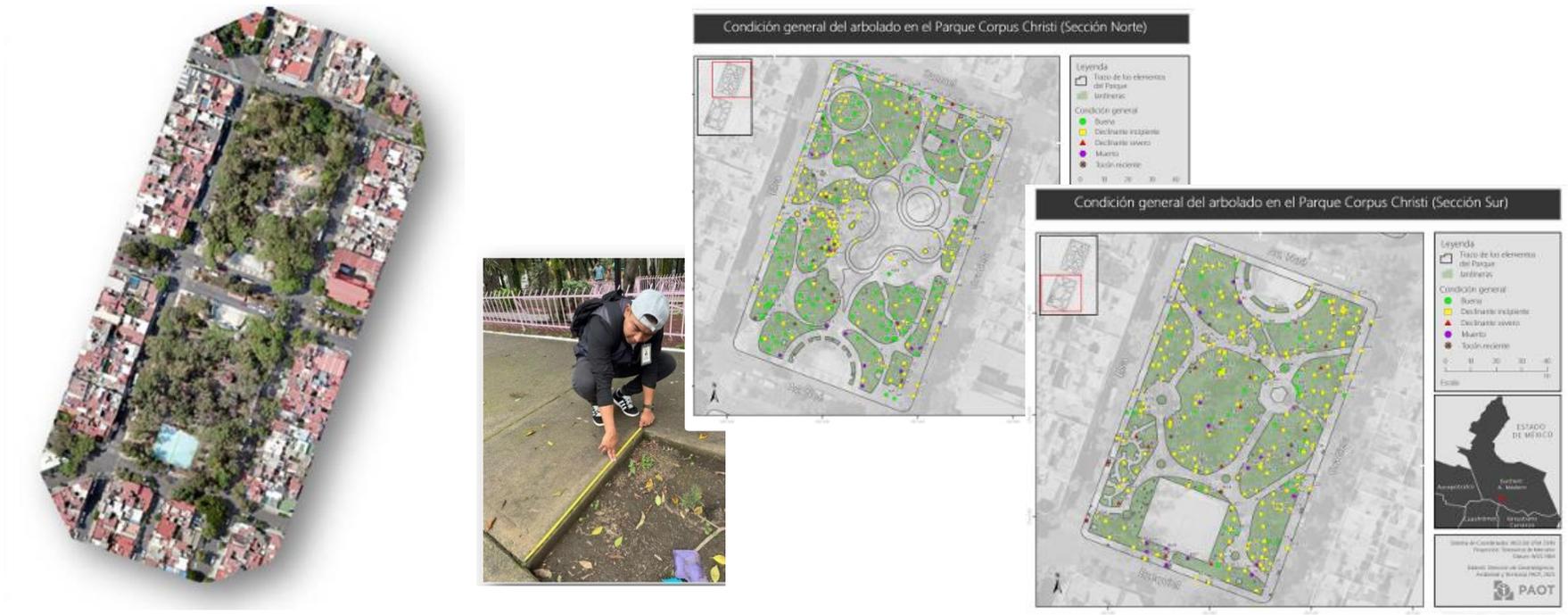
Censo de arbolado realizado en el Parque del Mestizaje, marzo de 2025, localizado en Prolongación Misterios sin número, colonia Santa Isabel Tola, Gustavo A. Madero.



Censo Parque Corpus Christi, alcaldía Gustavo A. Madero

Para identificar la condición del arbolado urbano y estimar la superficie de áreas verdes del Parque Corpus Christi, se realizó un sobrevuelo con equipo DRONE para tomar fotos aéreas del sitio. Durante mayo y junio de 2025, realizamos el censo fitosanitario del arbolado, registrando la ubicación geográfica de cada árbol y su valoración. Todos los datos se ingresaron en un Sistema de Información Geográfica (SIG) para poder calcular la superficie de áreas verdes. Las actividades fueron realizadas previamente a una modificación planteada para este Parque.

Contabilizamos **713** individuos arbóreos y se registró una superficie de **10,249 m²** de áreas verdes.



Acciones relevantes en materia de arbolado

Después de presentar una denuncia de hechos ante la FGJCDMX por el derribo de 2 árboles en San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan, el Tribunal Superior de Justicia dictó sentencia condenatoria en contra de la persona responsable.

Dentro del proceso penal, la PAOT, en su calidad de representante de los derechos ambientales de todas las personas habitantes de la Ciudad de México, logró que la persona fuera vinculada a proceso y se le formulara la acusación por delitos contra el ambiente.

La sentencia dictada obliga a cumplir con una pena de un año y 8 meses de prisión, el pago de una multa de 90 mil 438 pesos y llevar a cabo la restitución física del daño ambiental ocasionado.

Tecnología aplicada al arbolado

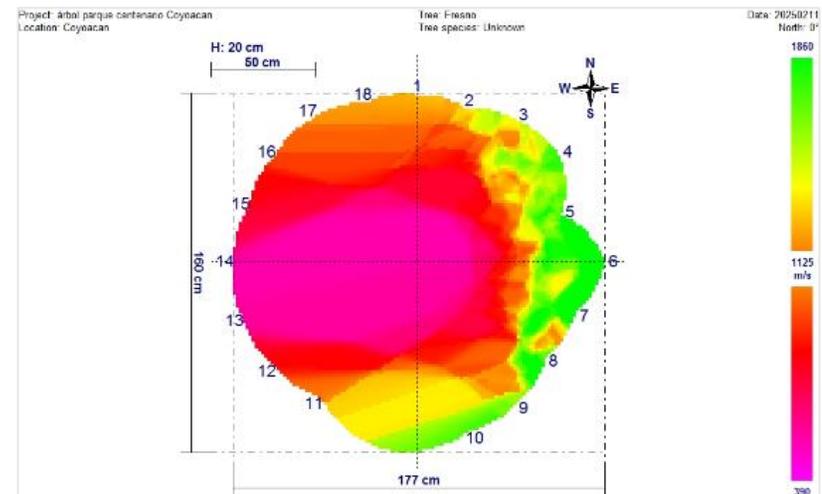
La PAOT cuenta con un equipo diseñado para evaluar la densidad de la madera, a partir de la visualización de tomografías (imágenes en 2D) y, la resistencia de ésta al interior del árbol (resistograma).

El 11 de febrero de 2025, acudimos al Jardín Centenario de la Alcaldía Coyoacán, para valorar un árbol del género *Fraxinus* y así conocer su estado físico exterior y de su interior.

Tomografía en 2D

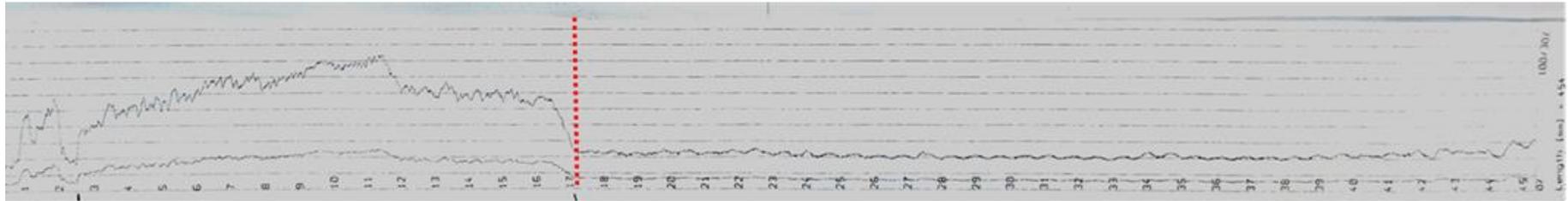
La imagen obtenida en un modelo 2D (imagen de la derecha), se interpreta de la siguiente manera:

- Tonalidades de color purpura-rojo, (predominante al centro), sugiere que existe una pudrición en el duramen del tronco del árbol
- Tonalidades verdes y amarillas: indican la madera sana que aún tiene el árbol.



Resistograma

El resistograma permite identificar la densidad de la madera; en este ejercicio la densidad es baja ya que hay una disminución a partir de los 17 cm (marcado con una línea roja), lo que se asocia a pudriciones internas. Con ambos elementos, se concluyó que el árbol evaluado presenta madera dañada en su interior.



Seguimiento a recomendación de publicidad

Esta Procuraduría realizó un seguimiento a los resultados de la Recomendación 01/2021, “Impactos Ambientales y Urbanos por la colocación de gallardetes y pendones que difunden propaganda comercial, relativa a la venta de inmuebles, en la Ciudad de México”. La Recomendación fue dirigida a la persona titular de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las Alcaldías, para que:

- Exhorten el retiro, en su totalidad, de los gallardetes y pendones con dicha propaganda comercial, en elementos de la infraestructura urbana, el arbolado o el patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México
- El aseguramiento de los materiales y residuos retirados, con la finalidad de detener los daños ocasionados al ambiente por contaminación visual y generación de residuos.

Durante los meses de febrero y marzo del año en curso, se solicitó a las autoridades referidas, que informaran respecto a las acciones, mecanismos y, en general, cualquier gestión realizada para dar cumplimiento a la Recomendación.

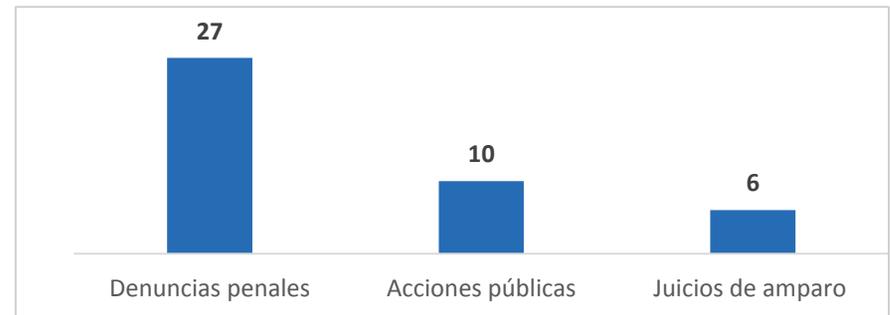


En atención a dicho requerimiento, las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Tlalpan, informaron las acciones realizadas en sus demarcaciones territoriales. No obstante, se continúa trabajando con las restantes Alcaldías para que remitan la información conducente.

Acceso a la justicia ambiental, territorial y animal

Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía

Para estar en posibilidad de obtener sentencias favorables que integren la reparación de daño, promovimos **43** acciones de litigio estratégico; **19** de ellas en el segundo trimestre del año. Con ello representamos el interés legítimo de las personas habitantes de la Ciudad de México, ante autoridades judiciales.



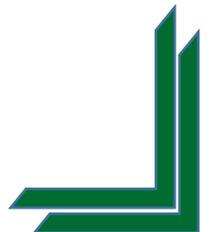
Número de acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de la ciudadanía

Acciones legales en defensa de los intereses de la ciudadanía y de la Procuraduría

En el periodo de abril a junio de 2025, participamos en **83** acciones legales interpuestas, ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, para defender los intereses institucionales y los de los habitantes de la ciudad de México. Estas acciones acumuladas con las del primer trimestre suman 146.



Número de acciones legales en defensa de los intereses de la PAOT y de la ciudadanía



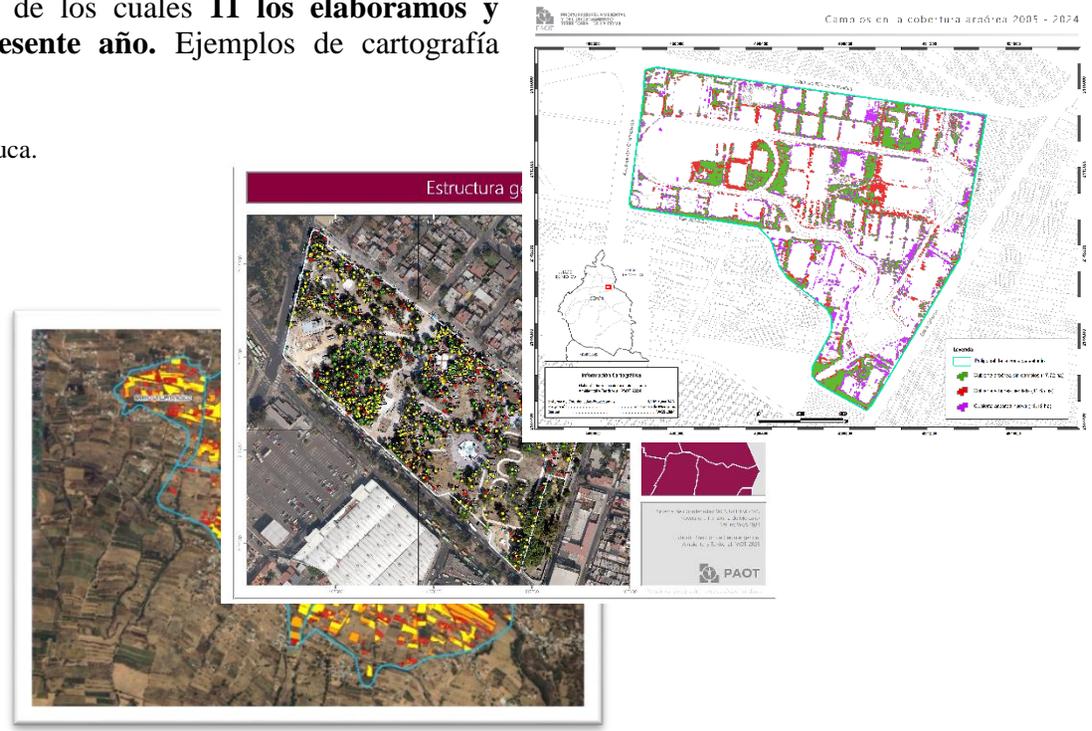
3. GEOINTELIGENCIA Y DICTAMINACIÓN-PAOT AL SERVICIO DE LA CIUDAD

SIG PAOT

El Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT) es una plataforma de información cartográfica, de uso público y gratuito que sirve de apoyo en la gestión ambiental y de ordenamiento territorial; asimismo, acerca a las autoridades y a la población: información de temas ambientales y urbanos; pues algunos contenidos están asociados a las áreas verdes, arbolado, áreas patrimoniales, instrumentos normativos de uso de suelo, e incluso, presenta mapas que reflejan los resultados de algunas actividades que realizamos en esta institución.

A la fecha, el visualizador cuenta con **371 mapas**, de los cuales **11 los elaboramos y publicamos durante el segundo trimestre del presente año**. Ejemplos de cartografía elaborada son:

- Áreas verdes 2005, 2006, 2015 y 2024, Magdalena Mixhuca.
- Censo de arbolado 2025, Parque del Mestizaje.
- Áreas verdes 2024, Parque del Mestizaje.
- Censo de arbolado 2025. Parque Corpus Christi.



Enlace al SIG PAOT: <http://sig.sigpaot.mx:8008/mapguide/sig/siginterno.php>

Estudios Técnicos Especializados

Con la elaboración de este tipo de documentos, aportamos elementos de gran importancia en los procesos jurídicos y en las mesas de trabajo de carácter interinstitucional.

Durante 2025 elaboramos **11** Estudios Técnicos Especializados (6 de ellos en abril, mayo y junio); los cuales, aparecen enlistados en el Apéndice 2. Algunos ejemplos son:

- Análisis Espacio-Temporal para identificar la pérdida o variaciones de las áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, periodo 2005-2024

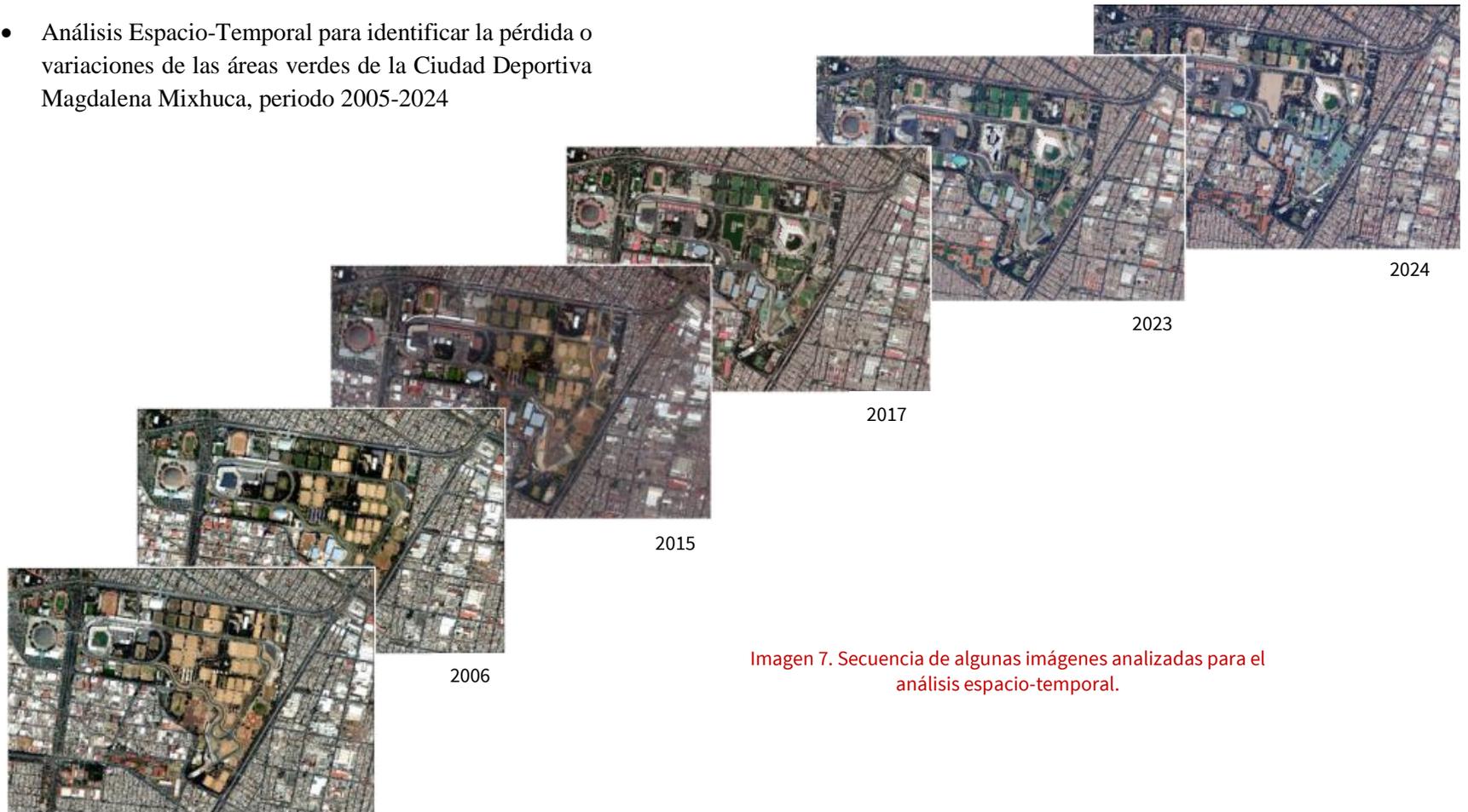
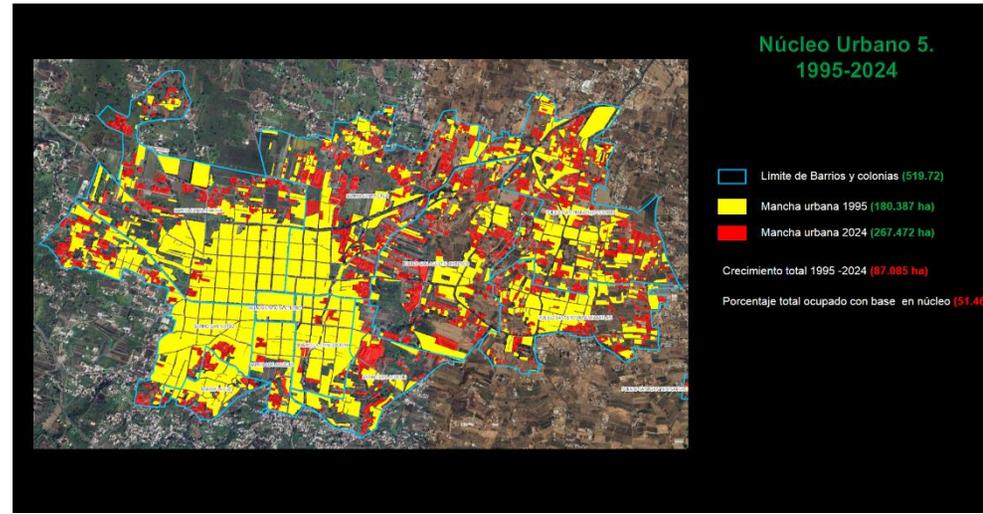
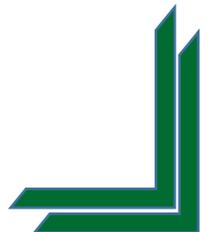
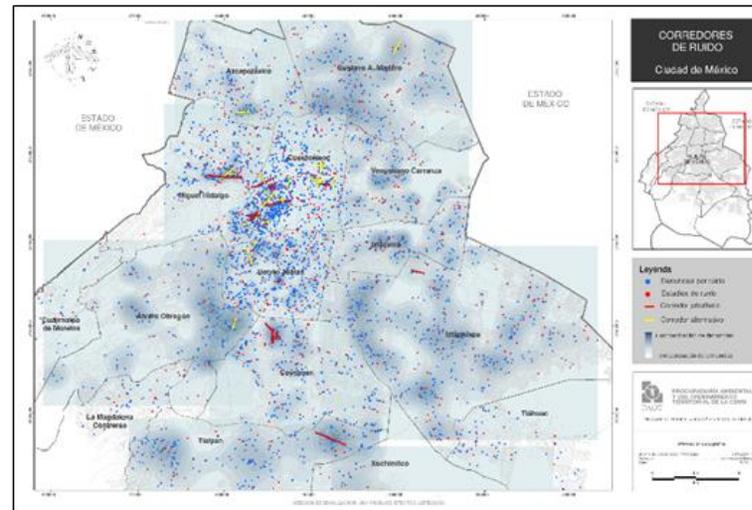


Imagen 7. Secuencia de algunas imágenes analizadas para el análisis espacio-temporal.

- Análisis Espacio-Temporal, para cuantificar el crecimiento de los asentamientos humanos en los núcleos urbanos de la alcaldía Milpa Alta 1995-2024



- Identificación de Corredores de Ruido en la Ciudad de México, para realizar acciones PAOT que contribuyan a la disminución de ruido



Aprende a usar un SIG



El manejo de SIG resulta de gran utilidad para las áreas técnicas de las instancias de gobierno; por ello, en la PAOT diseñamos el Taller de Información para el Manejo de la Plataforma SIG-PAOT y software libre Qgis.

Hemos impartido **20** talleres (**10** en cada trimestre), a personal de las alcaldías Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, así como de la PAOT, incluyendo personas prestadoras de Servicio Social.

Los talleres están enfocados en brindar herramientas para el manejo de los sistemas de información geográfica y facilitar el acceso adecuado al visualizador SIG-PAOT.

Hemos capacitado a **168** personas (**83** hombres y **85** mujeres). **80** personas se capacitaron en abril, mayo y junio.



DICTAMINACIÓN TÉCNICA PARA FORTALECER LAS INVESTIGACIONES

En los términos establecidos en la Ley Orgánica de la PAOT, la institución formuló dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales para proponer la restauración o compensación ambiental.

En el semestre se solicitaron un total de **617** dictámenes técnicos; **393** de ellos durante el segundo trimestre. De las solicitudes mencionadas, el **91%** fueron internas y el **9%** externas, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Diagnóstico fitosanitario de arbolado urbano



Solicitante	Dictámenes elaborados de enero a junio	Dictámenes elaborados de abril a junio
Internos	561	356
FGJCDMX	29	17
Alcaldías	3	2
Otras autoridades	24	18
TOTAL	617	393

4. PARTICIPACIÓN CON LA SOCIEDAD

INFANCIAS PAOT

El diseño y la implementación de nuevas políticas públicas, basadas en el respeto, en materia ambiental, patrimonial y el derecho de los animales, debe ser conocida primordialmente por las niñas, niños y adolescentes. Por ello, la PAOT tiene como objetivo: contribuir a la formación de futuras personas ciudadanas conscientes de salvaguardar nuestro entorno; por lo cual, implementamos la estrategia “Infancias PAOT”, para ayudar a conocer y concientizar a las nuevas generaciones a través de actividades lúdicas y teatro guiñol

Realizamos **40** actividades lúdicas (20 por trimestre) y atendimos a **577** niñas, niños y adolescentes (**365** de abril a junio), en lugares como el Bosque de Aragón, el Museo Papalote y el Museo Panteón de San Fernando.



UNIDAD ITINERANTE PAOT

La Unidad Itinerante es una estrategia de participación ciudadana que tiene como objetivo acercar los servicios que presta la PAOT, a las personas habitantes de las alcaldías que cuentan con Suelo de Conservación (Segundo y Tercer Contorno de la CDMX); y promover el acceso a la justicia urbano-ambiental, a través de la denuncia ciudadana y la participación comunitaria.

Esta estrategia busca orientar y brindar información a las personas y grupos organizados (comuneros, ejidatarios, vecinas y vecinos, COPACOS, estudiantes y maestros) sobre sus derechos urbano-ambientales; proporcionar orientación y asesoría jurídica especializada sobre problemáticas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y protección a los animales; y ofrecer la posibilidad de presentar una denuncia ciudadana en el lugar.

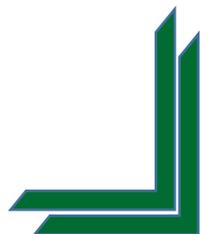
De enero a junio realizamos **11** jornadas de Unidad Itinerante (**5** durante los meses de abril, mayo y junio), en Álvaro Obregón, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que corresponden a un total de **346** personas ciudadanas, principalmente personas comuneras. Durante estas jornadas se presentaron **3** denuncias las cuales ya fueron concluidas y donde se constataron diversos incumplimientos en materia ambiental, de desarrollo urbano (uso de suelo) y construcción.



Comunidad del Barrio de Santa Cruz, Villa Milpa Alta. 6 de febrero 2025



Comunidad del Barrio de la Concepción, 4 de febrero 2025



COPARTICIPANDO EN EVENTOS

La PAOT en coparticipación con diferentes autoridades, entidades ciudadanas, comités vecinales, instituciones académicas, y organizaciones privadas, lleva a cabo el desarrollo de programas, ferias, y colocación de stand, con diversos grupos de la población, para brindarles información acerca de las capacidades que ofrece la PAOT, además de fomentar sus derechos y responsabilidades en el ámbito urbanístico y ambiental.



Reciclatrón, Museo Papalote, Miguel Hidalgo

Caravana #EresConOrgullo en Deportivo Magdalena
Mixhuca, Iztacalco

De esta manera atendimos a **2,057** personas a través de nuestra participación en **54** eventos convocados por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y vecinos de las COPACOS.

Lo que corresponde al segundo trimestre de 2025 es la atención a **1,497** personas a través de **41** talleres.

Talleres

Mediante estos, proporcionamos datos a ciudadanos y funcionarios públicos acerca de la legislación ambiental, el ordenamiento territorial y el bienestar animal, destacando las atribuciones de la Procuraduría. De esta manera, fomentamos la reflexión y concienciación acerca de la importancia de modificar los hábitos diarios para que sean más sustentables.

Hemos realizado **140** talleres, atendiendo a **5,847** personas de grupos de vecinos organizados, comités ciudadanos y vecinales, consejos de los pueblos, instituciones de asistencia privada, colectivos, personas promotoras, personas estudiantes y personas servidoras públicas, cuya característica común es su interés por el cuidado del medio ambiente, el uso ordenado del territorio y el trato justo de los animales.

Respecto del dato del segundo trimestre: realizamos **77 talleres** y atendimos **1,494 personas**.

PONER FOTO DE SEGUNDO TRIMESTRE



Taller a personas vecinas Iztacalco
22 de marzo 2025



Taller a personas servidoras públicas, Xochimilco
18 de marzo 2025



ASESORIAS ESPECIALIZADAS

De las **16,980** denuncias ciudadanas recibidas en estos 6 meses, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- Denuncias ciudadanas ratificadas: **4,326**
- Solicitudes analizadas jurídicamente y canalizadas a otras instancias, o bien, no ratificadas: **12,654**

De las denuncias canalizadas a otras instancias, se realizaron **6,206** asesorías jurídicas especializadas, con el objetivo de ofrecer información clara y precisa a la ciudadanía. La mayoría de estas asesorías se centraron en temas como el maltrato animal, la contaminación acústica, la contravención del uso de suelo y las construcciones irregulares. Además, también brindamos orientación en cuestiones que, aunque no son de nuestra competencia directa, son importantes para la comunidad, tales como problemáticas por existencia de fauna nociva, aves urbanas, animales ferales o agresivos, obstrucción de la vía pública, reparación de baches, la iluminación pública, la instalación de videocámaras y el retiro de comercio ambulante.

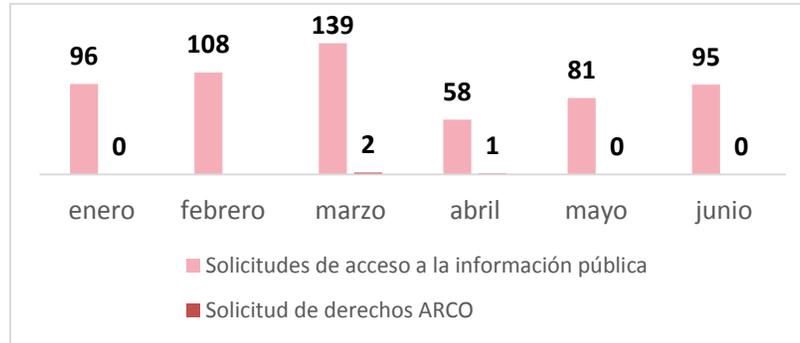
Asimismo, abordamos conductas que contravienen la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles. En estos casos, guiamos a la ciudadanía para que se dirijan a las alcaldías, a los Juzgados Cívicos, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la SEDEMA, la Procuraduría Social y la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las autoridades competentes a nivel federal, estatal y municipal.

Durante el segundo trimestre, se realizaron **3,107** asesorías jurídicas especializadas.

TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Atención a solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO

Respondimos en tiempo y forma a **557** solicitudes de acceso a la información pública con los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez; así como, **3** solicitudes de derechos ARCO bajo los principios de confidencialidad y licitud. De esas, **230** corresponden al segundo trimestre de 2025.



Número de solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO por mes

Enlace a nuestras acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública:

http://www.paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_transparencia/principal.php

REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el fin de buscar la adecuada promoción, aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, contribuimos a la defensa de los derechos ambientales de personas peticionarias ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), atendiendo en tiempo y forma **13** solicitudes de colaboración de la comisión sobre casos urbano-ambientales en la capital del país.

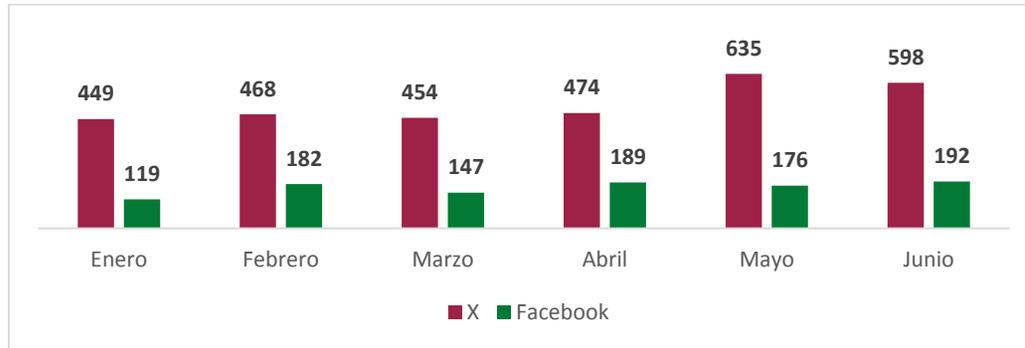
Asimismo, y en razón de que la PAOT coadyuva con autoridades Federales para la defensa de los derechos ambientales, se dio atención a **1** solicitud de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).



5. PAOT INFORMANDO Y CONECTANDO

Teniendo en cuenta la relevancia de las tecnologías de la información y comunicación para satisfacer las necesidades de la población, hemos implementado una estrategia de gestión de nuestras redes sociales institucionales, X y Facebook. Esta estrategia ha permitido fortalecer nuestro vínculo con la sociedad, ofreciendo respuestas rápidas y un flujo constante de información, promoviendo la participación activa de los habitantes de la Ciudad de México:

- Atendimos y orientamos durante el año 2025 a **3,078** personas vía plataforma “X”, y **1,005** vía Facebook.
- Atendimos y orientamos durante abril, mayo y junio a **1,707** personas vía plataforma “X”, y **557** vía Facebook.



Número de orientaciones brindadas a través de las redes sociales institucionales

Atención de las redes sociales institucionales

En el segundo trimestre del año, realizamos **408** publicaciones (**845** en el semestre), en cada una de las redes sociales institucionales, relacionales a las acciones realizadas por la PAOT (VRH, recorridos interinstitucionales, entregas voluntarias de perros y gatos, reuniones con vecinos y personas denunciantes, reuniones con autoridades, acciones precautorias, jornadas de adopción y esterilización de animales de compañía, ferias y eventos, talleres de vigilante ambiental, actividades lúdicas de Infancias PAOT, foros y presentaciones). Entre todas alcanzamos un total de **539,793** interacciones (acciones que realizan los usuarios con el contenido de la plataforma). De esas, **140,501** se efectuaron de abril a junio.



Campanas de difusion

La comunicacion constante con los habitantes ha sido fundamental para construir ciudadania. Es asi que, reforzamos este vinculo a traves del diseno de diversas campanas.

Diseamos y difundimos diversos contenidos para informar y concientizar a la ciudadania sobre la importancia de procurar el bienestar animal y no regalar animales de compania; respetar los niveles permitidos de ruido; evitar el uso de plasticos de un solo uso cambiando nuestros habitos; proteger y disfrutar nuestro patrimonio cultural; conocer la importancia del suelo de conservacion para la ciudad; ¿cómo ser guardianes del planeta desde pequeños y cómo identificar al personal de la PAOT durante las diligencias que realiza en el día a día?.

Los diversos materiales que se elaboraron se difundieron a traves de las redes sociales institucionales y en el portal electronico de la PAOT.

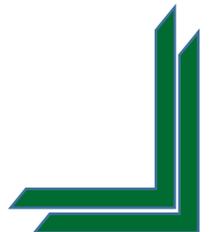
Bienestar Animal en Temporada de Calor
(1 video e infografias)



No Más Plásticos Desechables
(8 infografias)



PAOT Protege tu Patrimonio Cultural
(3 infografias)



Día Internacional de Concienciación Sobre el Ruido (5 imágenes)



Guardianas y guardianes del Planeta (14 infografías)



Cambiamos Nuestros Hábitos (2 infografías)



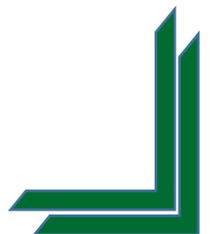
Semana Mundial del Suelo (6 infografías)



Cuidados de animales de compañía en vacaciones infografía)



Menos ruido más bienestar (6 infografías)



Que no te sorprendan (2 infografías)



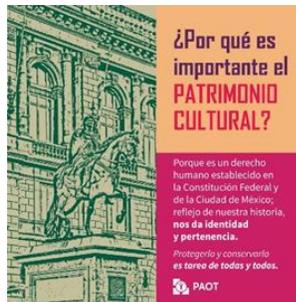
La Ciudad es Tuya (6 infografías)



No Son Juguetes (4 infografías)



Patrimonio Cultural (1 video y 9 infografías)



Síntesis informativa y análisis de medios

La importancia de mantenernos informados sobre los actos de nuestra competencia y de interés público, ayuda a esta Procuraduría a actuar de manera más precisa, por lo que realizamos un seguimiento diario de la información que difunden los medios de comunicación en todas sus notas informativas, reportajes, entrevistas y contribuciones de la PAOT.



Integramos una base de datos que nos permite identificar la presencia de nuestra institución en la agenda pública y gracias a la sistematización de esta información, podemos elaborar un análisis mensual de medios, en el que se detectan casos no denunciados; lo que nos permite iniciar investigaciones de oficio.

Durante enero a junio se generaron **181** síntesis informativas (**91** de abril a junio) y **6** análisis de medios en cada trimestre; mismos que pueden ser consultados en: <http://paot.mx/comunicacion/sintesis.php>

Comunicados para medios informativos

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades de nuestra institución, utilizamos diferentes canales de comunicación para difundir nuestras acciones más importantes. Nuestros comunicados para los medios no solo abordan temas relacionados con el medio ambiente, el ordenamiento territorial o el bienestar animal, sino que también nos permiten expresar nuestra postura sobre cuestiones de actualidad.

Hemos elaborado un total de **13** comunicados (**8** de abril a junio); los cuales pueden ser consultados en:

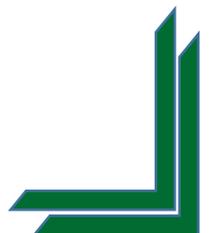
<https://paot.org.mx/comunicacion/mostrarComunicados.php?anio=2024>

Boletín jurídico

Durante los meses de enero a junio de 2025, elaboramos **6 boletines jurídicos** (**1** por mes). Los cuales recopilan, enuncian y describen las actualizaciones, reformas al marco legal y nuevas disposiciones relevantes en materia ambiental, de protección y bienestar a los animales y del ordenamiento territorial, que se dan a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación.

Estos boletines tienen como objetivo informar y actualizar sobre los avances que se realizan a los derechos y obligaciones previstos en la legislación de la Ciudad de México y del país.

Enlace a los boletines jurídicos: <https://paot.org.mx/comunicacion/boletinesJuridicos/anio.php>



Paoteca

El centro de documentación de la PAOT denominado Paoteca, está integrado por un amplio acervo bibliográfico; principalmente, sobre temas ambientales, de ordenamiento territorial y jurídicos. Los materiales están disponibles de manera física y/o digital para consulta de cualquier persona.

El centro de documentación tiene 38 convenios de préstamo interbibliotecario establecidos con diversos centros y bibliotecas, de los cuales 26 son con vigencia permanente y 12 con vigencia anual.

Nuestra Paoteca digital obtuvo **22,200** visitas de enero a junio de 2025; lo que demuestra el interés de las personas en consultar y descargar el material disponible de nuestro centro. De abril a mayo fueron 9,300 consultas.



6. SUMANDO ESFUERZOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Participación en la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales A.C. [ANAAE]
Asamblea General.

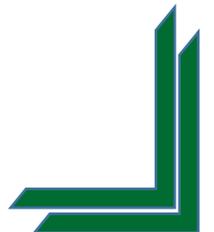
En el mes de enero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Asamblea General de la ANAAE en la CDMX. En dicha reunión, se realizó la elección de la Mesa Directiva que presidirá la Asociación durante el periodo 2025-2027, quedando como titular el Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera, Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.



Participamos en tres Sesiones Ordinarias de la Región Centro (integrada por CDMX, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla), autorizándose el Plan Anual de Trabajo, aprobándose los siguientes Ejes Temáticos mismos que serán desarrollados durante el presente año:

- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Economía Circular y
- Justicia Ambiental,

Se continuaron los trabajos de coordinación con otras Instituciones para fortalecer las acciones de esta Procuraduría en beneficio de la ciudadanía.



a) Reuniones de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE).

Se participó durante los meses de abril, mayo y junio en dos reuniones Ordinarias de la Región Centro, así como en dos Reuniones de la Mesa de Trabajo del Eje Temático de Justicia Ambiental, para establecer acciones coordinadas en este rubro, como son la armonización de la legislación en las Entidades Federativas que la conforman.

b) Primer Encuentro Nacional de Autoridades Ambientales de México.

El 16 de mayo, se realizó en la Ciudad de México, el Primer Encuentro Nacional de Autoridades Ambientales, a convocatoria de la Dra. Alicia Bárcena Ibarra Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México, en la que participaron las 32 Entidades Federativas y se abordaron temas de interés nacional en materia ambiental.



c) **Primera Reunión Nacional para la Protección y Justicia Ambiental.**

El 30 de junio, se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional para la Protección y Justicia Ambiental de México, convocada por la Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, en la que participaron las y los 32 titulares de las Procuradurías Ambientales en los Estados y en esta Ciudad Capital. Se realizaron exposiciones de los temas relevantes de cada Entidad y las acciones coordinadas que pueden realizarse en estos temas.



Atención y Vinculación Ciudadana

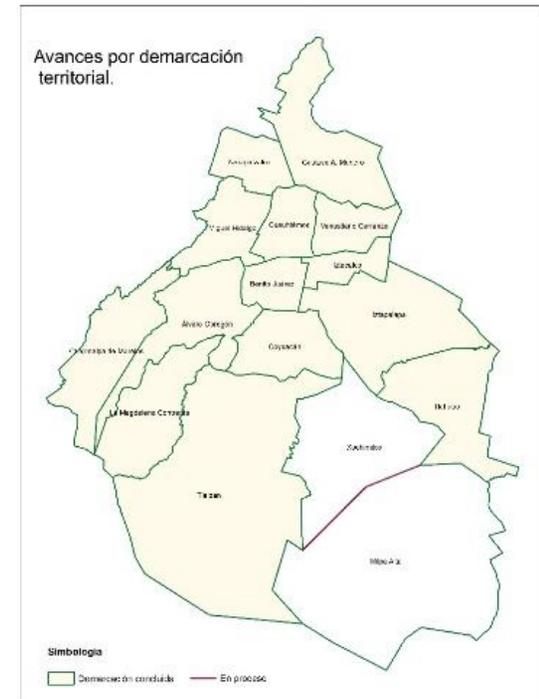
Durante el periodo de reporte, se atendieron **59** ciudadanos y COPACOS (**24** entre abril y junio) de las colonias: Roma Sur, Roma Sur II, Roma Norte III, Condesa, Hipódromo, Hipódromo I, Hipódromo-Condesa, Polanco, Villa Coyoacán, San Ángel, San Ángel Inn, Tlacopac y Zona Rosa. Sus solicitudes y denuncias ciudadanas son relacionadas con ruido en establecimientos, uso de suelo, construcciones y maltrato animal.

Proyecto “Actualización de los límites territoriales de las alcaldías de la Ciudad de México”

Desde el año 2022 dirigimos diversas mesas de trabajo interinstitucional, integradas por instancias de los gobiernos federal y local, con el objetivo de definir los perímetros de cada demarcación territorial y actualizar la Ley del Territorio de la Ciudad de México, a partir de la incorporación de coordenadas de cada vértice de las poligonales de las alcaldías, para contar con una cartografía única, homologada, actualizada y fácil de replicar.

Se tiene un avance de **14** alcaldías concluidas y validadas; para el caso de Xochimilco y Milpa Alta, falta validar un tramo de colindancia entre ambas.

Actualmente, el Proyecto se encuentra en valoración de las autoridades centrales de la Jefatura de Gobierno, para su presentación al Congreso de la Ciudad de México y su aprobación.



Comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación

Asistimos a **24** reuniones de las comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares de las alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco. En ellas participamos en la revisión y análisis de estudios (elaborados por distintas instituciones académicas), para determinar la afectación urbana y ambiental de los asentamientos humanos irregulares. Las reuniones fueron de tipo ordinarias, extraordinarias, técnico-jurídicas y de instalación. En el periodo de abril-junio fueron **15** reuniones.

Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México

Como autoridad en materia de ordenamiento territorial, debemos hacer prevalecer la función de desarrollo sustentable de la propiedad y el uso del suelo, a través de derechos y obligaciones de las personas propietarias de inmuebles, respecto de las demás personas habitantes de la capital. Es así que, aportamos argumentos jurídicos y técnicos con el propósito de que el Congreso de la Ciudad de México, tome una decisión sobre la viabilidad de las solicitudes de cambio de uso de suelo, promovidas por personas ciudadanas. Nuestra tarea en este aspecto, es la revisión de las posibles repercusiones hacia las personas habitantes de la ciudad; especialmente vecinos de la zona, ya que la opinión favorable implica realizar modificaciones en los Programas de Desarrollo Urbano de distintas demarcaciones territoriales.

Se han ingresaron **11** solicitudes enviadas por el Congreso en lo que va del año 5 de ellas ingresaron en el segundo trimestre; las cuales corresponden a las alcaldías Cuauhtémoc (6), Miguel Hidalgo (2) y Coyoacán (2) y Álvaro Obregón (1).

Enlace: <https://paot.org.mx/opinionesart42LDUDF/opiniones.php>

Consejos de Áreas Naturales Protegidas

Asistimos a **16** reuniones asociadas a los Consejos de Áreas Naturales Protegidas; algunas de ellas corresponden a Sesiones Ordinarias, mesas de trabajo y recorridos; **8** se realizaron en el segundo trimestre del año; en estos, se realizan propuestas para atender las problemáticas identificadas dentro de los polígonos destinados a la conservación ambiental. Los Consejos que están activos en 2025 son:

- Bosque de Tlalpan
- Parque Ecológico CDMX
- Ecoguardas
- Los Encinos
- EXSGA (Xochimilco)
- Bosques de las Lomas
- Desierto de los Leones
- Sierra de Guadalupe

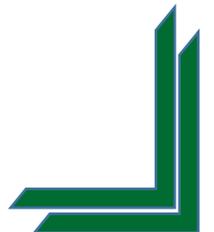
Algunas de nuestras colaboraciones han sido en el ANP EXSGA (Xochimilco), donde coadyuvamos en la elaboración de un aviso para normar el tránsito de vehículos en los canales de la zona chinampera y en el Reglamento asociado a este tema. También, en la actualización del decreto y el programa de manejo.

En el ANP Bosques de las Lomas, coadyuvamos en ajustar las poligonales para actualizar el decreto y el programa de manejo.



Grupo Técnico Operativo (forestal)

Por invitación de la Comisión Nacional Forestal, nos sumamos a un Grupo Técnico Operativo, con el objetivo de elaborar un mapa por cada demarcación territorial de la Ciudad de México, donde se ubiquen las *Zonas de Interfaz Urbano Forestal*, para poder tomar acciones de coordinación interinstitucional, durante el combate de incendios forestales, en zonas donde existe interacción del bosque con la infraestructura urbana.





7. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El Congreso de la Ciudad de México autorizó un total de \$128,040,882.00 a la PAOT, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. Se informa sobre la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales, así como las etapas de aplicación del presupuesto para el año. Destacan las previsiones del Presupuesto basado en Resultados, así como la evaluación del mismo, el Programa Operativo Anual (POA), el cual fue autorizado por el Consejo de Gobierno en su Sesión Octogésima Novena Ordinaria y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS). Todo ello forma parte del Programa de Trabajo 2025, que detalla las acciones asociadas y otras proyecciones, incluyendo el Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México.

Evolución del Presupuesto por capítulo de gasto

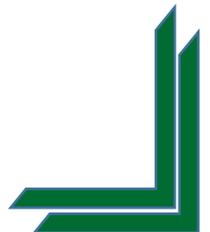
CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO ENERO-JUNIO (B)	PRESUPUESTO EJERCIDO (C)	PORCENTAJE DE AVANCE AL MES DE JUNIO (C/B)
1000 Servicios Personales	\$102,379,848.00	\$47,389,894.16	\$41,023,101.71	86.56%
2000 Materiales y Suministros	\$1,304,000.00	\$638,415.88	\$307,408.68	48.15% *
3000 Servicios Generales	\$24,357,034.00	\$9,826,971.00	\$8,311,073.84	84.57%
Total:	\$128,040,882.00	\$57,855,281.04	\$49,641,584.23	85.80%**

* Por factores no atribuibles a PAOT.

**Existen conceptos importantes como el pago de mantenimiento del inmueble que están en proceso de protocolización

a) Capítulo 1000 Servicios Personales

Ejercimos el 86.56% en este capítulo, en el cual se cubrió el pago de nómina de la PAOT conformado por 195 plazas. En relación a la partida 1211 “Honorarios Asimilables a Sueldos” se contrataron 34 prestadores de servicios. Es importante señalar que está en proceso de autorización la afectación presupuestaria compensada para el pago de 42 finiquitos registrados en el periodo.



b) Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Ejercimos el 48.15% el cual agrupa los recursos destinados a la compra de insumos y suministros para la prestación de servicios y la realización de actividades administrativas indispensables para la operación normal de esta Entidad, plasmadas en el POA y el PAAAPS 2025. Está en proceso formalizar los contratos consolidados de adquisiciones de tóner, llantas y gasolina (nuevo proveedor), también impacta el retraso de facturación de PEMEX.

c) Capítulo 3000 Servicios Generales

Ejercimos el 84.57% al mes de junio, recursos que fueron utilizados para llevar a cabo las gestiones administrativas de contratación de servicios, plasmados en el POA y el PAAAPS 2025. Destaca el proceso de protocolización de los contratos consolidados de internet, telefonía y, por otro lado, los procesos de pago de servicios de estudio actuarial, mantenimiento vehicular, telefonía e internet, entre otros.

Conforme a los programas presupuestarios asignados a la PAOT, el recurso quedó distribuido de la manera siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AVANCE ENERO-JUNIO 2025
E-154 "Acceso a la Justicia Ambiental, Urbana y de Protección y Bienestar Animal"	\$73,403,402.00	\$31,026,245.68	Atención a acciones sustantivas, de Promoción y Acceso a la Justicia Ambiental en la Ciudad de México.
N001 "Cumplimiento de los Programa de Protección Civil"	\$15,000.00	\$0.00	En proceso de compra, el reabastecimiento de botiquines.
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	\$54,522,480.00	\$18,615,338.55	Se dio cumplimiento a las gestiones para el pago de nómina, la adquisición de bienes y pago de servicios de esta Entidad.
M002 "Provisiones para Contingencias"	\$100,000.00	\$0.00	No se presentaron contingencias en esta Entidad.

Adquisiciones Efectuadas

Las previsiones iniciales del PAAAPS 2025, fueron por un monto de \$8,767,371.00, al segundo trimestre se ha comprometido un monto de \$5,738,702.82, un ejercido de \$1,790,706.59, lo que representa el 65.46%.

En congruencia con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este concepto, por tipo de procedimiento se refleja lo siguiente:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO ADJUDICADO
Consolidadas	\$2,781,525.07	\$1,038,372.62
Licitación pública	\$1,618,096.29	\$338,336.28
Adjudicaciones directas	\$363,514.57	\$91,100.10
Entre dependencias	\$385,902.00	\$233,211.03
Ampliaciones	\$320,605.21	\$0.00
Excepción a la licitación	\$269,059.68	\$89,686.56
TOTAL	\$5,738,702.82	\$1,790,706.59

PRESUPUESTO AUTORIZADO PAAAPS EJERCICIO 2025					
\$8,767,371.00					
Adjudicaciones directas máximo el 20% del PAAAPS					
Máximo permitido		Comprometido al 30 de junio		Ejercido al 30 de junio	
\$1,753,474.20	20%	\$363,514.57	4.15%	\$91,100.10	1.04%

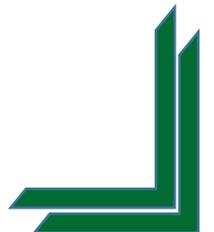
En apego al segundo párrafo del artículo 55, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, adjudicación directa, que indica que la suma de las operaciones que se realicen conforme a este artículo, no deben ser mayores al 20% del volumen anual autorizado; al respecto, informamos que el monto comprometido bajo este fundamento, asciende a \$363,514.57 lo que representa el 4.15% del volumen anual autorizado del PAAAPS.

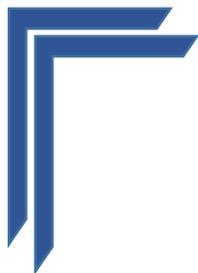
Participación en el Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México.

En apego al Acuerdo Administrativo número SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/003805/2023 expedido por la Secretaría del Medio Ambiente, en particular el séptimo numeral, en el que se manifiesta que esta Entidad no rebasa la cantidad establecida de residuos para ser sujeto obligado de presentar, un Plan de Manejo de Residuos Sólidos. No obstante, la PAOT de manera voluntaria y como parte de las estrategias para minimizar la generación y maximizar la valoración de residuos sólidos, a través de la plataforma digital del Programa citado, reporta las siguientes cantidades generadas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

MATERIAL RECICLABLE	CANTIDAD ENTREGADA (kg)
Papel	211
Cartón	274
PET	59
Bote de aluminio	4
Hojalata	8
Vidrio	44
Total	600

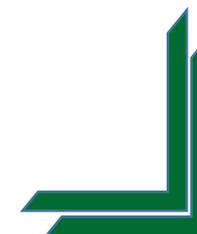
Finalmente, es importante señalar que este capítulo es parte del proceso de rendición de cuentas que refleja el ejercicio del gasto conforme a lo dispuesto, entre otras, en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y se evidencia que la gestión administrativa en su conjunto, se realizó en apego a los principios de transparencia, eficacia y eficiencia. Así, la PAOT logra cumplir con sus actividades institucionales y metas presupuestarias establecidas para el ejercicio fiscal 2025.





APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT

NÚMERO	TÍTULO O TEMA DE LA CAPA GEOGRÁFICA	MES DE PUBLICACIÓN
1	Áreas verdes 2005, Magdalena Mixhuca,	enero
2	Áreas verdes 2006, Magdalena Mixhuca.	
3	Áreas verdes 2015, Magdalena Mixhuca.	febrero
4	Área verdes 2025, Parque del Mestizaje.	
5	Censo de arbolado 2025, Parque del Mestizaje.	marzo
6	Áreas verdes 2020, Magdalena Mixhuca.	abril
7	Áreas verdes 2024, Magdalena Mixhuca.	
8	Cobertura forestal Magdalena Mixhuca, 2005.	mayo
9	Cobertura forestal Magdalena Mixhuca, 2024.	
10	Distribución de espacios Magdalena Mixhuca, 2025.	
11	Censo de arbolado 2025, Parque Corpus Christi.	junio



APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL
1.	Análisis Bosque de Chapultepec	<p>Llevamos a cabo una revisión a detalle del Programa de Manejo del AVA “Bosque de Chapultepec”, así como de los lineamientos publicados en la GODF el 27 de noviembre de 2012, los cuales son considerados en la elaboración de Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental, con categoría de Barranca; y de las disposiciones jurídicas establecidas en la Ley Ambiental de la Ciudad de México.</p> <p>Lo anterior, con el objetivo de considerar la situación actual respecto a la categoría de la Barranca de Barrilaco, la cual presenta una categoría de Bosque Urbano y no de Barranca.</p>
2.	Área Natural Protegida Cerro de la Estrella	<p>Elaboramos el estudio como apoyo, con el objetivo de identificar los límites históricos del ANP Cerro de la Estrella, así como el daño y deterioro que presenta el Cerro de la Estrella, derivados de invasiones y asentamientos humanos irregulares (AHI).</p>
3.	Análisis Espacio-Temporal de los Núcleos Urbanos de la alcaldía Milpa Alta (1995-2024)	<p>En este estudio analizamos el crecimiento de la mancha urbana de 10 pueblos y colonias de la alcaldía Milpa Alta, lo anterior para identificar las tendencias de expansión de los asentamientos humanos, durante el período 1995-2024.</p>
4.	Estudio Técnico de Análisis Geoespacial PAOT. Inmueble ubicado en Calle Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	<p>En apoyo a una solicitud institucional externa, elaboramos un estudio en donde determinamos, mediante el análisis de imágenes satelitales y fotografías a nivel de suelo, la secuencia cronológica del periodo de 1980 a 2024, que nos permite observar los cambios ocurridos en este predio.</p>
5.	Análisis Espacio-Temporal para identificar la pérdida o variaciones de las áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. Periodo 2005-2024	<p>Realizamos un análisis espacio-temporal de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, con el fin de identificar los cambios que se presentan en la cubierta vegetal, y determinar si hubo pérdida o variaciones en la misma, durante el periodo 2005-2024</p>
6.	Estudio Técnico de Análisis Geoespacial "Cuantificación de áreas verdes y censo de arbolado en el Parque del Mestizaje"	<p>Cuantificamos las áreas verdes que existían en 2024 dentro del Parque del Mestizaje; de igual forma, realizamos el censo diagnóstico del arbolado que se encuentra en el mismo.</p>

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL
7	Paleta Vegetal de Árboles Frutales. Propuesta Centro Histórico de la Ciudad de México.	En apoyo a una mesa de trabajo interinstitucional, realizamos la propuesta de una Paleta Vegetal de árboles frutales, aptos para su incorporación en la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México.
8	Identificación de zonas conflictivas por ruido en los perímetros A y B del Centro Histórico	En apoyo a una mesa de trabajo interinstitucional, realizamos un análisis de los estudios de ruido PAOT, efectuados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico, durante el periodo 2020-2025, con el objetivo de identificar las zonas conflictivas por ruido y sus principales fuentes emisoras.
9	Análisis Espacio-Temporal predio La Angostura	En apoyo a una mesa de trabajo interinstitucional, realizamos un análisis Espacio-Temporal para el predio conocido como La Angostura, alcaldía Álvaro Obregón, con el objetivo de identificar el crecimiento histórico de este asentamiento durante el periodo 2002-2025.
10	Corredores de ruido Ciudad de México	Realizamos mapas de los corredores de ruido en la Ciudad de México, para identificar andadores conflictivos de emisiones sonoras generadas por establecimientos mercantiles, con el objetivo de realizar acciones PAOT que contribuyan a la disminución de ruido.
11	Cuantificación de áreas verdes y censo de arbolado en el Parque Corpus Christi	Realizamos el censo de arbolado en el Parque Corpus Christi, con el objetivo de conocer el estado fitosanitario del arbolado urbano y cuantificar las áreas verdes existentes, previamente a los trabajos de actualización que se pretenden realizar en este lugar.

